



Centro de Estudios sobre el Estado de Derecho

CUBA: LA HOJA EN BLANCO

CUADERNO **6**
2024

CUBA: LA HOJA EN BLANCO

www.cubaproxima.org

JUNTA DIRECTIVA:

Roberto Veiga González, Director

Michel Fernández Pérez, Vicedirector

Lennier López, Supervisor Académico

Alexei Padilla Herrera

David Corcho Hernández

Elena Larrinaga

Enrique Guzmán Karell

Massiel Rubio

Guennady Rodríguez

Ivette García González

Jorge Masetti

Julio Antonio Fernández Estrada

Pavel Vidal



Centro de Estudios sobre el Estado de Derecho

01

PRESENTACIÓN

02

CUBA: EXTRAÑEZA DE ESTAR
Teresa Díaz Canals

04

¿POR QUÉ CRECEN ENTRE LOS CUBANOS LAS
IDEAS DE EXTREMA DERECHA?
Yunior García Aguilera

07

LEY DE NACIONALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA:
INTERROGANTES CONSTITUCIONALES
Marcos G. Cruz

11

CUBA, LA DERROTA TOTALITARIA
Elena Larrinaga de Luis

12

LIBERTAD DE CIRCULACIÓN VS OPRESIÓN DE ESTADO

Alina B. López Hernández

16

LA REALIDAD SON LOS HECHOS

Teresa Díaz Canals

18

LA HOJA EN BLANCO

Teresa Díaz Canals

20

¿CUÁNTOS AÑOS VAN YA? ¿CUÁNTAS SILLAS VACÍAS?

Elena Larrinaga de Luis

21

INTERNACIONALISTAS O MERCENARIOS

Mario Valdés Navia

25

CUBA Y SUS ADULTOS MAYORES: TRISTEZA DE LA VERDAD

Teresa Díaz Canals

27

EL PROCESO DE FEMINIZACIÓN DEL
LIDERAZGO SOCIOPOLÍTICO EN LA
DISIDENCIA CUBANA (2019-2022)
Leonardo M. Fernández Otaño

30

LA REAL COMPAÑÍA DE COMERCIO Y GAESA:
COINCIDENCIAS Y DIVERGENCIAS
Mario Valdés Navia

34

CUBA: SOLEDAD SIN DESCANSO
Teresa Díaz Canals

36

NACIONALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA:
APROCHE CONSTITUCIONAL Y DE DERECHOS
HUMANOS
Marcos G. Cruz

40

REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN: LOS
BENEFICIOS DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA
PARA UNA CUBA DEMOCRÁTICA
Leonardo M. Fernández Otaño

42

¿LOS DIPUTADOS CUBANOS APROBARÁN UNA
LEY DE AMNISTÍA PARA NUESTROS PRESOS
POLÍTICOS?

Elena Larrinaga de Luis

43

CUBA NECESITA DE LA VITALIDAD TRANSFOR-
MADORA DE LAS MUJERES CUBANAS

Elena Larrinaga de Luis

44

UNA PROPUESTA DE CAMBIO CENTRADA EN EL
DIÁLOGO Y EL CONSENSO ENTRE CUBANOS

Osmel Ramírez Álvarez

47

CUBA: LA REALIDAD SE IMPONE

Elena Larrinaga de Luis

48

DERECHO A LA EDUCACIÓN: IMPLICACIONES
LINGÜÍSTICAS Y RELIGIOSAS

Marcos G. Cruz

50

EL CUARTO DE TULA
Teresa Díaz Canals

52

EL CALLEJÓN SIN SALIDA DE LA CORRUPCIÓN
EN CUBA
Ivette García González

56

ACOMPañAMIENTO CIUDADANO VS PODER:
LAS APUESTAS DE LOS JESUITAS EN LA CUBA
ACTUAL
Leonardo Fernández Otaño

58

EL PULPO CORRUPCIÓN Y EL FUTURO DE CUBA
Ivette García González

62

AUTORES

PRESENTACIÓN

El Centro de Estudios sobre el Estado de Derecho **Cuba Próxima** compila una selección de veinticuatro textos de análisis y opinión, autoría de nueve colaboradores, publicados entre septiembre de 2023 y abril de 2024. Tales artículos discurren sobre temas relacionados con la actual crisis cubana y sus retos sociales, económicos, educativos, políticos, democráticos y morales.

No, ya hablé demasiado en otros tiempos para no decir nada. Ahora mi discurso tiene una finalidad

Albert Camus *La caída*

En estos tiempos de incertidumbre es frecuente que la población cubana residente en la Isla se levante con noticias que provocan consternación. Una fue, hace ya un tiempo, la citación que le hizo la Policía Nacional Revolucionaria a una niña de tres años –hija de un preso político– para que concurriera a una estación de policía con amenazas por su no presentación. Esto que resulta una acción especialmente insólita fue semejante a la exhibición por televisión de tres niños vestidos de reclusos, obligados en público a confesar un delito. ¿Será posible tanto disparate? Solo me hago una pregunta: ¿cuál es el límite de la lógica indigente?

La fuga masiva del pueblo cubano tiene que ver con la instalación del sentimiento del absurdo de este lado, donde por tradición se juzgaba lo bueno y lo malo, lo positivo y lo negativo, sustentado en una base cívica, ahora la indiferencia es lo que predomina. ¿Hasta dónde puede la población humilde dotarse de paciencia? Es evidente la falta de profesionalidad de una gran parte de las autoridades en Cuba, ello está vinculado al pensamiento, a la racionalidad, a la sensatez, incluso estamos en condiciones tan al límite, que bien pudiéramos apelar al simple sentido común para pedir que las gestiones gubernamentales sean coherentes.

Un jefe de sector de la policía pasó por mi barrio, me vio y preguntó: ¿sabe algo más sobre el caso? Me quedé atónita, se refería a un robo de madrugada que hicieron en mi casa mientras dormía. El señor aspira a que yo misma brinde información sobre los dos supuestos sospechosos. Le pregunté qué hacían con las huellas que supuestamente tomaron. No, me contestó, eso se puede demorar varios meses porque los que se dedican a esa actividad tienen otras prioridades, para casos más graves. Los ladrones deberían haberme asesinado para que la operación de investigación de este caso sea un hecho. Genera mucha impotencia saber quiénes son los delincuentes y además, conocer que éstos sean informantes y amigos de los revolucionarios uniformados, de ahí la impunidad.

Hay cuestiones elementales que pasan, no se necesita a ningún experto –ser especialista en medio ambiente– para darse cuenta que si no se barren las calles de basura, buena parte de ella se introduce en los alcantarillados de las ciudades, éstos terminan desbordándose cuando tenemos fuertes aguaceros y eventos meteorológicos complejos como los ciclones. Además, produce indignación, malestar, depresión, caminar por las vías rotas, aceras en pésimo estado y contemplar la extrema **suciedad** de todo. La gente se desplaza como si no pasara nada, es tanto tiempo viviendo en tales condiciones que se ha naturalizado la falta de higiene donde quiera. La Habana parece una ciudad salida de la guerra: derrumbes, destrucción, locales cerrados que antes fueron tiendas y ahora solo sirven para que sus trabajadores se reúnan por horas, pues no poseen mercancías.

Solo en espacios donde se sabe que asiste sistemáticamente la élite del poder y altos funcionarios con sus respectivas familias es que se mantienen el orden y la limpieza urbana. Lo demás, no es asunto de nadie.

Cuando hay amenaza de mal tiempo se hacen simulacros de barrido de calles y se disponen a destupir algunos tragantes. Casi un día antes de la anunciada tormenta terminan talando los árboles de manera indiscriminada, lo que contribuye sustancialmente al cambio climático y, por tanto, a que tengamos que caminar bajo un calor despiadado bajo el sol, sin un mínimo de sombra protectora. Mientras tanto, los que dirigen la defensa civil ganan un sueldo todo el año para no hacer nada en absoluto. El dirigente del Comité de Defensa de la Revolución convoca a los jóvenes a reactivarse, algo que no existe más, solo en sus cabezas, pues una gran parte de esos muchachos no están, se fueron, huyeron. Aquí pretenden que el pueblo siga manteniendo a una burocracia improductiva y obsoleta.

El otro desacierto no es en el plano individual. Va dirigido al grupo de personas mayores que no poseen ni conocimientos ni condiciones para pagar de manera digital por cualquier servicio, nueva disposición ante la falta de dinero efectivo en los bancos. Visité una óptica para que me pusieran uno de los cristales de mis espejuelos que se había caído. Delante de mí había una señora mayor a quien atendían cuando llegué. La empleada tuvo que solucionarle ella misma la operación tomando su móvil, pues la cliente no sabía manipularlo. Yo misma no domino el pago por QR, también me tuvo que indicar cómo hacer para abonar tan solo 5 CUP. Otra tenía el problema de no tener teléfono. La decadencia de estos establecimientos es obvia, no existen espejuelos para ofertar, tampoco cristales. La empresa que dirige estos establecimientos les brinda algunos productos que sus trabajadores deben vender para apoyarlos en el dinero que ingresa ese tipo de entidad. Lo asombroso y surrealista es que ofertan salfumán, frazadas de piso y otros pocos insumos. El salario para ellos es mínimo, así sobreviven.

También el cobrador de la luz pasó repartiendo papeles y anunciando el pago de la electricidad mediante transfermóvil. Me contó que tiene varios clientes, todos ancianos, que no poseen celular, otros, solo saben utilizarlos para llamar por teléfono a sus parientes. Otras dos ancianas fueron con sus tarjetas en MLC a comprar una barra de jamón. El aparato por el que pasan los mencionados dispositivos magnéticos para adquirir determinados alimentos estaba roto. Les dijeron que el pago podía ser por transfermóvil, ellas no sabían de qué le estaban hablando, solo pedían comprar por el medio que ya conocían. La implementación de una supuesta solución al problema de la falta de circulación de dinero, provocado por el mismo Estado, genera mayor tensión en determinadas personas no entrenadas para asumir el mundo digitalizado. Funcionarios alejados de estas experiencias por completo, disminuyen la gravedad del asunto: que le pidan ayuda al vecino, que aprendan porque es muy fácil, no ven, o mejor, no les interesa ver, no es su problema.

El pensar es lo único que puede barrer y limpiar una casa, un país, una nación. Albert Camus destacó: “Grito que no creo en nada y que todo es absurdo, pero no puedo dudar de mi grito y necesito, al menos, creer en mi protesta”.⁽¹⁾ Dentro de la experiencia de este absurdo que hoy viven los cubanos, la única evidencia con que contamos es nuestra queja, es la rebeldía. La vida me ha enseñado con dolorosos tropiezos que la gente que más exige es la que menos ofrece. Pero la gente que nada pide es la que todo merece. Termino con Hölderlin: “Porque es piadosa, amo yo la voz del pueblo, piadosa y tranquila; ¡pero por los dioses y por los hombres! Que no calle demasiado”⁽²⁾.

(1) Camus, Albert. El hombre rebelde. Editor digital Titivillus ePub base r1.0, 20-10-16

(2) Holderlin En: Heidegger, Martin H Iderlin y la esencia de la poesía Universidad de Los Andes, Mérida, 1968, 84

La respuesta más obvia a la pregunta que encabeza este artículo podría ser el rotundo fracaso del socialismo que ha asfixiado a Cuba por más de seis décadas. Es comprensible que el rechazo al modelo que nos han impuesto genere un corrimiento acelerado hacia el extremo contrario. Y habría que sumarle la mediocre educación política recibida durante años de adoctrinamiento, así como la tentación de apuntalar ese déficit consumiendo videos cortos en YouTube, Facebook y TikTok.

Una frase popular reza que el cubano, cuando no llega, se pasa. Lo cierto es que hemos sido privados durante demasiado tiempo de la experiencia democrática, la alternancia en el poder, la competencia entre partidos políticos e ideologías diversas, el debate libre y abierto, la publicación de literatura contemporánea que aborde temas actuales de pensamiento y economía. No es una sorpresa que, sobre todo los más jóvenes, se aferren a las corrientes de moda con la misma rigidez con la que nuestros abuelos abrazaron el marxismo.

Por su parte, la prensa oficialista ha estado fatídicamente sesgada por su misión propagandística, mientras que la prensa independiente ha tenido que suplir el vacío informativo concentrándose en la denuncia. Muy pocas veces encontramos espacios de análisis y debate, con expertos acreditados, que nos permitan formarnos una opinión fundamentada sobre los problemas actuales que sacuden a la humanidad. Nuestros foros suelen estar compuestos por burbujas o bloques monolíticos, con ideas muy similares. Resulta más fácil suscribir sentencias simplificadoras, repetir consignas y hacernos eco de las corrientes que circulan en redes (motivados por el enfado, el dolor o la ira), sin profundizar demasiado en sus causas, complejidades y posibles consecuencias.

Pero el corrimiento hacia el azul oscuro también responde a una tendencia global marcada por la crisis y acentuada tras la pandemia. El descontento hacia los partidos políticos tradicionales, las crisis migratorias, la guerra en Ucrania, la inflación y el bombardeo extremadamente polarizado sobre temas como la ideología de género, han provocado un escepticismo sobre el orden mundial y sus instituciones, así como un cuestionamiento de la democracia.

El politólogo neerlandés Cas Mudde, definió a esta corriente como la cuarta ola de la extrema derecha. La primera tendría lugar desde que concluyó la II Guerra Mundial hasta 1955, y estaría compuesta por un pequeño reducto de la causa fascista, amén de su derrota. La segunda ola duró hasta 1980, marcada por un populismo de derecha. En Europa sobresaldría el antiparlamentarismo de Pierre Poujade, quien consideraba al parlamento francés como “el burdel más grande de París”; mientras que en América despuntaría la fiebre anticomunista del senador McCarthy. Los británicos, por su parte, tendrían al Frente Nacional, un grupo abiertamente racista con lemas como “Alto a la inmigración” o “Hagamos a Gran Bretaña grande otra vez”. La tercera ola llegó hasta el año 2000, caracterizada por un populismo mucho más radical, nativista y autoritario.

Es común encontrar en redes sociales descalificaciones a estos grupos, tachándolos de nazis o fascistas. Los simpatizantes de estos grupos, por su parte, utilizan como autodefensa un argumento poco serio: afirman que el fascismo era de izquierdas. Esta sentencia se hizo popular en Brasil, en 2018, durante la campaña de Bolsonaro. Los principales expertos alemanes e italianos les salieron al frente, definiendo la afirmación como una reescritura equivocada de la historia, con explicaciones simplistas y desconocedoras del fenómeno. La

tesis de que eran “de izquierda” solo porque se nombraban nacional-socialistas, es tan absurda como creer que Corea del Norte es democrática, solo porque su nombre oficial es República Popular Democrática de Corea.

Pero también es un error tildar gratuitamente a estos grupos como fascistas. Hacerlo, no solo significa confirmar la Ley de Godwin, implica además ignorar la verdadera naturaleza de estos movimientos. El insulto suele ser bastante infértil y únicamente empuja a las partes hacia posiciones de trinchera. El análisis desprejuiciado, la argumentación razonada, la contrastación de datos y el debate objetivo, podrían ser los únicos antídotos para frenar el avance del fundamentalismo autoritario.

La cuarta ola de la extrema derecha abarca un amplio espectro, desde el trumpismo norteamericano; el Brexit Party británico, el bolsonarismo brasileño; Vox en España; o el movimiento del candidato más votado en las recientes PASO en Argentina: Javier Milei. Esta ola ha sido denominada por algunos como extrema derecha 2.0, por su capacidad para usar las nuevas tecnologías en su propaganda política. También han dejado de ser movimientos marginales, contando con grandes fuentes de financiamiento, alcanzando victorias en las urnas y formando gobiernos a un lado y al otro del Atlántico.

Entre las características principales de esta ola encontramos un discurso emocional y populista que explota la ira de los votantes; la nostalgia por un pasado grande y glorioso que debe recuperarse a cualquier precio; un ultranacionalismo que busca cerrar fronteras y expulsar a los inmigrantes; el achicamiento extremo del Estado y sus instituciones; la reducción de impuestos a costa del gasto público; la privatización feroz; la compra de armas por parte de los ciudadanos; una férrea oposición a la ideología de género y la Agenda 2030; la negación del factor humano en el cambio climático; la “batalla cultural” contra la izquierda, el progresismo e incluso la derecha clásica; así como la prohibición del aborto.

Se llaman a sí mismos “libertarios”, pero demuestran tener bolsillos muy liberales y portañuelas muy conservadoras. Sus líderes generalmente nos recuerdan al Joker de Batman, con peinados muy singulares, exageradamente histriónicos, con discursos incendiarios y un radicalismo que sabe muy bien cómo explotar el descontento y la frustración de los sectores más desfavorecidos.

Volviendo a Cuba: la dictadura comunista no solo ha destrozado al país, sino que además resulta insostenible. Las probabilidades de su colapso aumentan, ya sea por derrocamiento o por autodestrucción. La pregunta es: ¿serían beneficiosas para la inminente Cuba post-Castro políticas de extrema derecha?

Es obvio que tras la caída del régimen aparecerán formaciones de este tipo y es legítimo que participen con total libertad. También es previsible que cuenten con un respaldo considerable de amplios sectores, asqueados de décadas de comunismo y miseria. Pero el país estaría en una situación tan ruinosa que difícilmente pueda reconstruirse sin una intervención amplia y efectiva del nuevo Estado.

Por otra parte, Cuba no sufre un fenómeno de inmigración, sino todo lo contrario. En nuestro caso habría que incentivar el retorno de muchos cubanos exiliados e incluso la inmigración de otras nacionalidades. También sería un disparate privatizar completamente áreas como la educación o la salud, abandonando a su suerte a una población envejecida y pobre. Es cierto que el tamaño del Estado es hoy exageradamente grande, pero eliminar ministerios drásticamente, sin un análisis responsable de sus efectos, podría provocar caos e ingobernabilidad. Tampoco quiero imaginar lo que ocurriría si a alguien se le ocurre promover la tenencia de armas o la venta de órganos. Las políticas que se apliquen deberían encontrar un equilibrio sostenible entre desarrollo económico y social, instituciones democráticas sólidas, respeto hacia todos los derechos humanos, libertad para emprender y para pensar sin barreras absurdas ni prejuicios ideológicos.

El problema de Cuba no solo es la comida, existe una crisis total, desde las infraestructuras hasta los valores, desde la cultura hasta el aumento de la violencia, desde el deterioro de la formación profesional hasta la naturalización de la corrupción.

Sería lamentable que, tras la aplicación de políticas radicales fallidas, sin la premisa martiana de “con todos y para el bien de todos”, las desigualdades se salgan de control, seamos incapaces de erradicar la pobreza, nos resulte imposible garantizar orden y justicia, aparezcan nuevas formas de censura y purgas ideológicas, las minorías no puedan conquistar o mantener derechos, y se sustituya la “moral revolucionaria” por una “moral conservadora”, igual de excluyente. De darse ese panorama, en un breve plazo, aparecerán de nuevo los nostálgicos. La izquierda radical usaría entonces ese nuevo descontento a su favor y volveríamos a dar vueltas en círculos.

Es hora de tener una conversación adulta con nosotros mismos sobre política y moda. El traje que vestimos hoy es claramente anticuado, asfixiante y además apesta. Pero no por ello hay que ponerse lo primero que sugiera el algoritmo de las redes. Cuba necesita un traje a su medida y todavía no existe un consenso en su diseño. Nos queda mucho por discutir y hay que hacerlo ya.

«Art. 40- Las disposiciones legales, gubernativas o de cualquier otro orden que regulen el ejercicio de los derechos que esta Constitución garantiza, serán nulas si los disminuyen, restringen o adulteran» (Constitución de la República de Cuba, 1940)

Guáimaro volvería a ser testigo de otro episodio de la historia constitucional, en ese caso, con la firma de la Convención Constituyente en 1940. Aquella «Carta Magna», sin lugar a duda, era resultado de las más plurales aspiraciones democráticas posibles en su tiempo. Es de lamentar el curso de la misma, vulnerada por los «Estatutos Constitucionales del Viernes de Dolores», y su entierro simbólico como protesta, que presagiara la frustrada restauración de la misma en la historia posterior.

El llamado «Gobierno Revolucionario» que se instaurara en Cuba después de 1959, tenía en su programa la restitución de la Constitución de 1940; para sorpresa y reacción de muchos, la realidad no se correspondería con ese enunciado, aunque con el paso de las décadas aparecerían otras opiniones al respecto:

«Uno de los primeros pasos de la dictadura de Fulgencio Batista, cuando el golpe de Estado del 10 de marzo de 1952, fue suspender la Constitución de 1940, una de las más progresistas de América en su tiempo. Pero tan pronto tomó el poder el Gobierno Revolucionario cubano, dictó la Ley Fundamental de la República, de 1959, la cual retomó los elementos cardinales de la Constitución de 1940». (Bravo, 2004:81)

Textos como el anterior acompañan la formación de juristas en Cuba, pero al escudriñar las fuentes, es aconsejable releer ese material de manera pausada y con sospecha. En efecto, se puede encontrar algún elemento de mayor proximidad entre la Ley Fundamental de 1959 y el texto de 1940, y aunque pueda sorprender, un ejemplo de ello podría resultar el artículo 102 que consagrara la libre organización de partidos y asociaciones políticas, en el cual la redacción del texto de 1952 estaría más distante.

Hay que advertir sin vacilaciones, deplorables coincidencias que acercan los textos de 1952 y 1959. Para demostrar lo anterior, basta señalar la suspensión en 1952 de las funciones del Congreso, compuesto por la Cámara de Representantes y el Senado; en consecuencia, el articulado del texto de 1952 dejaría la iniciativa legislativa en manos de la figura del Presidente de la República, del Consejo de Ministros, del Consejo Consultivo, del Tribunal Supremo en cuanto a las materias relativas a la Administración de Justicia, y del Tribunal Superior Electoral y del Tribunal Superior de Cuentas las materias de su competencia (Art. 134).

La Ley Fundamental de 1959 facultaría las iniciativas de las leyes al Presidente de la República, al Consejo de Ministros, mientras tanto el Tribunal Supremo, el Superior Electoral y el de Cuentas, mantendrían las prerrogativas de su artículo mayormente homólogo de 1952, además se propiciaría la iniciativa ciudadana a partir de 10,000 electores, aunque la misma tendría que ser elevada necesariamente al Consejo de Ministros (Art. 122).

Es innegable el importante rol del Consejo de Ministros como aparato legislativo, pero más nocivo resultaría que se le confiara al mismo el poder constituyente, lo que haría del citado consejo un órgano supraconstitucional, ya que el Art. 257 (1952) posibilitaba la reforma de la Ley Constitucional con el quórum

de las dos terceras partes de los miembros del Consejo de Ministros; a su vez, el Art. 232 (1959) permitiría reformar la Ley Fundamental con la conformidad de las dos terceras partes de sus componentes ratificadas en igual votación en tres sesiones sucesivas.

La diferencia resultante mayor en medio de la colosal similitud no radicaría en la necesidad de ratificación en tres sesiones sucesivas, sino en que el Consejo de Ministros, amparado por la Ley Fundamental (1959), acometería reformas constitucionales que resultarían lapidarias para los derechos rubricados en Guáimaro (1940).

En lo que atañe a la educación, ¿cuáles serían los derechos constitucionales inherentes? Aunque el texto de 1959 deparaba en una de sus disposiciones transitorias relativas al título quinto, una «Ley de la Reforma General de Enseñanza»; en lo concerniente a la educación pública y privada se mantenía un artículo primordial, cuyo orden y contenido, interesantemente coincidía en los tres textos constitucionales estudiados:

«Art. 54- Podrán crearse Universidades oficiales o privadas y cualesquiera otras instituciones y centros de altos estudios. La Ley determinará las condiciones que hayan de regularlos».

En relación al Consejo de Ministros, otras reformas constitucionales emergerían a partir de la Ley Fundamental de 1959, facilitando así las nacionalizaciones, Gisela María Pérez aseveraría:

«Fue evidente la centralización de funciones en el Consejo de Ministros y la importancia que se atribuyó al cargo de primer ministro el cual puede considerarse como el verdadero centro de poder que permitieron se dictaren una serie de leyes y otras disposiciones jurídicas por ese órgano, que tenían como objetivo demoler las estructuras socioeconómicas vigentes. Pero la realización del objetivo anterior determinó la necesidad de introducir reformas constantes a la Ley Fundamental». (Fuentes, 2011:89)

Una de las reformas incidiría en el curso de las nacionalizaciones, se trataría de la Ley de Reforma Constitucional del 22 de diciembre de 1959. Esta afectaría específicamente el artículo 24 que por añadidura ampliaría la posibilidad de confiscación de bienes. Aunque ese artículo fuera nuevamente reformado, la presente reforma resultaría previa a la nacionalización de la enseñanza, se tomaría como base el texto de 1940, y se añadiría el texto siguiente (resaltado ahora convenientemente para ilustrar el contenido de la reforma):

«Artículo 24. Se prohíbe la confiscación de bienes, pero se autoriza la de los bienes del Tirano depuesto el día 31 de diciembre de 1958 y de sus colaboradores, los de las personas naturales o jurídicas responsables de los delitos cometidos contra la economía nacional o la hacienda pública, los de las que se enriquezcan o se hayan enriquecido ilícitamente al amparo del Poder Público, y los de las personas que fueren sancionadas por la comisión de delitos que la Ley califica de contrarrevolucionarios, o que para evadir la acción de los Tribunales Revolucionarios abandonen en cualquier forma el territorio nacional, o que habiéndolo abandonado realicen actividades conspirativas en el extranjero contra el Gobierno Revolucionario. Ninguna otra persona natural o jurídica podrá ser privada de su propiedad si no es por autoridad judicial competente, por causa justificada de utilidad pública o de interés social y siempre previo el pago de la correspondiente indemnización en efectivo, fijada judicialmente. La falta de cumplimiento de estos requisitos determinará el derecho del expropiado a ser amparado por los Tribunales de Justicia, y, en su caso, reintegrado en su propiedad. La certeza de la causa de utilidad pública o interés social y la necesidad de la expropiación corresponderá decidir las a los Tribunales de Justicia en caso de impugnación».

A pocos días, encontraría lugar la Ley No. 680 sobre la Primera Reforma Integral de la Enseñanza del 26 de diciembre de 1959. En la misma no se hacía mención explícita de nacionalización, aunque extinguiría las Escuelas Primarias Superiores, las Escuelas Normales para Maestros, las Escuelas Normales de Kindergarten, las Escuelas del Hogar y los Institutos de Segunda Enseñanza (Art.1).

En consecuencia, a maestros y profesores que eran propietarios de las escuelas extinguidas, se les posibilitaría un espacio para la docencia en el sistema educativo, según las disposiciones transitorias novena y décima del capítulo VI; en cuanto la trigésima disposición transitoria referiría que: «*Los bienes y enseres adquiridos o pagados por el Estado que posean las Escuelas conocidas como “oficializadas” que por esta Ley se extinguen, pasarán al Ministerio de Educación*». Lo anterior sería un preludio de la realidad cercana; un aspecto revelador sería también que las Escuelas Públicas Primarias de la República, se denominarían en lo adelante, «Escuelas Nacionales» (Art.32). Hay un artículo de la reforma educativa que se hace necesario destacar:

«Artículo 45: El Estado es el único organismo con capacidad legal para crear centros de enseñanza oficiales en cualquiera de sus niveles, sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a la enseñanza privada».

Aunque la segunda parte del citado enunciado advierta la falta de perjuicio en cuanto a la enseñanza privada, la misma resultaría ambigua frente al carácter exclusivo del Estado como único organismo capacitado legalmente para crear centros de enseñanzas, desde luego oficiales; más adelante explicita que: «*Se prohíbe la creación de escuelas y demás centros docentes por el llamado Sistema de Patronatos*». Atendiendo a la constitucionalidad, la norma se alejaría del artículo 54 de los tres textos constitucionales estudiados, ya que se cercena la posibilidad de creación por entes no estatales; en cuanto a la enseñanza privada ya establecida, la nacionalización buscaría finiquitarla.

El 6 de junio de 1961, el Consejo de Ministros, en uso de su poder constituyente, según sus mismas palabras, resolvería «*dictar la siguiente Ley de nacionalización de la Enseñanza*», en su articulado se puede apreciar que:

«ARTÍCULO 1.- Se declara pública la función de la enseñanza y gratuita su prestación. Corresponde al estado ejercer dicha función a través de los organismos creados al efecto con arreglo a las disposiciones legales vigentes».

«ARTÍCULO 2.- Se dispone la Nacionalización y por consiguiente se adjudican a favor del Estado cubano, todos los centros de enseñanza que a la promulgación de esta Ley sean operados por personas naturales o jurídicas privadas, así como la totalidad de los bienes, derechos y acciones que integran los patrimonios de los citados centros».

El énfasis de los trabajos de investigación respecto a las nacionalizaciones, recaen en la temática del patrimonio, así como de las indemnizaciones (Bravo, 2004) (Fuentes, 2011), suscitando interrogantes acerca de su constitucionalidad. El artículo tercero sería consecuente en algunos supuestos con la Reforma Constitucional del 22 de diciembre de 1959, cuyo carácter constitucional sería también cuestionado:

«ARTÍCULO 4.- El Ministerio de Educación determinará a cuáles de los propietarios de los centros de enseñanza comprendidos en la presente Ley se abonará por el Estado la indemnización en la forma, cuantía y plazo que fijase, en atención a que sus propietarios, operadores o profesores no hayan actuado contra los intereses de la Revolución y de la Patria».

Hay que tener presente la afectación de otro derecho consagrado en las constituciones precedentes como lo es la libertad de educación, vulnerado asimismo como el derecho a la propiedad privada. Se podría acotar a lo anterior que los citados derechos gozaban de la legitimidad de un proceso constituyente con amplias garantías (1940). La mayor interrogante descansa en el artículo 40 que buscaría asegurar el carácter constitucional de las futuras «*disposiciones legales, gubernativas o de cualquier otro orden*», asegurando la nulidad «*si los disminuyen, restringen o adulteran*».

Con el advenimiento de la Ley Fundamental (1959), que comenzara a regir de facto el ordenamiento jurídico, el Consejo de Ministros se auto constituiría como poder constituyente; y no se limitaría a vulnerar derechos

constitucionales, sino que además, la Ley de nacionalización de la Enseñanza quedaría integrada a la Ley Fundamental de la República, otorgándole jerarquía constitucional.

Fuentes

Constitución de la República de Cuba. (1940). Gaceta Oficial.

Ley Constitucional para la República de Cuba. (1952). Gaceta Oficial.

Ley Fundamental de la República. (1959). Gaceta Oficial.

Ley de Reforma Constitucional del 22 diciembre 1959. (1959). Gaceta Oficial.

Ley No. 680 sobre la Primera Reforma Integral de la Enseñanza. (1959). Gaceta Oficial.

Ley de Nacionalización General y Gratuita de la Enseñanza. (1961). Gaceta Oficial.

Bravo, O. M. (2004). Las nacionalizaciones cubanas. En L. Pérez Hernández, & M. Prieto Valdés, *Temas de Derecho Constitucional Cubano* (pp. 78-90). Ciudad de la Habana: Editorial Felix Varela.

Fuentes, G. M. (2011). Problemas legales derivados de las nacionalizaciones y confiscaciones realizadas por el Gobierno de Cuba. En B. B. Gómez, *Cuba hoy ¿perspectivas de cambio?* (pp. 87-118). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Los totalitarismos surgieron en distintas partes del mundo por varias causas que pueden agruparse en tres categorías principales: políticas, económicas y sociales. Los regímenes políticos totalitarios, y con mucha razón, han sido repudiados y temidos a lo largo de toda la historia.

Cuantiosos y sólidos son los análisis que alertan sobre este mal. La escuela de Frankfurt ofrece fundamentos al respecto, entre los más antiguos. Pero aún faltan reflexiones académicas sobre sus consecuencias, en cuanto a la opresión de las libertades y derechos, y la devastación de sociedades.

En Cuba, la presencia de un líder carismático y el deseo de soluciones rápidas abrieron las puertas al «castrismo». Con ello fueron anuladas las demás manifestaciones ideológicas y quedó constituida una hegemonía radical basada en la doctrina y los valores de un partido único.

El propósito, dijeron, era crear una “sociedad perfecta a través del hombre nuevo”. Pero establecieron, sobre todo, asfixia de las libertades ciudadanas, manipulación y represión. De este modo, crearon enfrentamiento, destrucción y pobreza.

Esto es más que evidente para todos, y ahora también es reconocido oficialmente en Cuba. Sí, reconocido oficialmente, tras la declaración de los ministros de Economía y de Energía y Minas, en el programa oficial televisivo Mesa Redonda, cuando confirmaron que habrá menos de todo lo poco que ya tenían los habitantes de la Isla.

Resulta entonces necesario, imperativo e imprescindible, establecer un gobierno democrático y eficiente. Un gobierno que represente a la pluralidad ciudadana y sea capaz de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todos.

El pueblo cubano lo merece y el mundo debe acompañarlo en este tránsito. Cuba requiere un nuevo amanecer, con la ayuda de todos.

La libertad de circulación es uno de los derechos humanos de primera generación.^[i] Alude a la prerrogativa de traspasar las fronteras nacionales, y por tanto, en términos sociales tiene que ver con la migración internacional. Está incluido en la «Declaración Universal de los Derechos Humanos», aprobada en 1948 por la Organización de las Naciones Unidas, cuyo artículo 13 ratifica: 1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

En apariencia puede parecer un derecho incuestionable, elemental e inherente a la propia naturaleza de los grupos humanos, que fueron nómadas en su origen. Pero no es así. Los sistemas e instituciones despóticas intentaron siempre controlar el cuerpo de las personas que consideraban subordinadas. Fueran esclavos, siervos o súbditos, el poder impondría restricciones a una de las cosas más valiosas que poseen los seres humanos: su libertad de circulación.

En las diversas formaciones económico-sociales donde existió la esclavitud, las personas esclavizadas debieron sufrir mucho en tal sentido, ya fuera estando ligadas a las propiedades de sus amos, para moverse de las cuales debían tener un salvoconducto; o, por el contrario, alquiladas, vendidas y separadas de su lugar de nacimiento y sus familias. Durante un extenso período del Medioevo, los siervos de la gleba eran regalados o donados junto con la tierra, a la que los unía un contrato de fidelidad que solo el señor feudal podía rescindir. Las grandes metrópolis, por su parte, usaron el destierro como represión contra sus súbditos levantiscos de las colonias.

En Cuba, esta fue una forma de castigo muy empleada por la Corona española, tanto para sancionar delitos comunes, incluida la vagancia, como transgresiones de naturaleza política. Valiosa información al respecto aporta el artículo «Los deportados de la Guerra de los Diez Años. Cuba (1868-1878)», de María Dolores Domingo Acebron, especialista del Departamento de Historia de América en el Centro de Estudios Históricos de Madrid. ^[ii]

La investigadora considera que el destierro fue uno de los métodos utilizados por las autoridades españolas para reprimir el movimiento insurreccional. «Así, durante estos años fueron deportados un sin fin de ciudadanos, unos por conducta antisocial: alteración del orden público, vagancia, mala conducta, etc., y otros por ser considerados incorregibles». ^[iii]

Entre los destinos principales de destierro estuvieron: «el propio territorio de la isla de Cuba, en una jurisdicción lejana de su lugar de residencia, la Isla de Pinos, la Península, principalmente a Santander, Cádiz y Mahón y, finalmente, otras posesiones españolas: Ceuta, Melilla, Fernando Poo, Filipinas (Manila) y Puerto Rico». ^[iv] Isla de Pinos era la primera parada de los deportados. Para muchos fue un lugar de tránsito, donde estaban por días, meses o años; ese fue el caso de José Martí, por ejemplo.

^[i] Las libertades individuales fundamentales son las siguientes: de opinión, de expresión, de circulación, las de pensamiento, conciencia y religión, y el derecho a la vida privada <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

^[ii] Revista de Indias, vol. 51, nº 191 (1991).

^[iii] Ibídem.

^[iv] Ibídem.

De acuerdo a la historiadora, el número de expatriados desde 1869 a 1876, último año en que aparecen fechadas órdenes de deportación, ascendió a 1.377, tanto blancos como de color (mestizos y negros). Ellos procedían de casi todas las jurisdicciones cubanas.

Moralmente la deportación política, en cualquier época y escenario, supone el aislamiento y, por consiguiente, dificulta cualquier acción dirigida a apoyar al movimiento opositor en el país o región de la que se destierra. En Colombia y otros países latinoamericanos, la guerra civil y sus correspondientes secuelas de paramilitarismo o bandidismo de grupos guerrilleros, han provocado desplazamientos forzados de poblaciones. Así mismo ha ocurrido, en distintos momentos de la época contemporánea, en zonas de guerra y conflictos étnicos de Europa, Asia y África.

El poder establecido en Cuba desde 1959 —antes y después de su institucionalización—, restringió en ciertos casos la libertad de circulación de la ciudadanía. Existen ejemplos de desplazamiento forzoso de poblaciones, como los habitantes de ciertas zonas del Escambray donde hubo apoyo a grupos armados opuestos al gobierno. Estos fueron obligados a asentarse en el extremo occidental de la Isla, en la comunidad pinareña de Sandino, e impedidos por décadas de viajar a sus lugares de origen.

La creación de campamentos de trabajo forzado denominados Unidades Militares de Apoyo a la Producción (UMAP), entre 1964-67, fue una clara evidencia de violación de la libertad de circulación. En esos centros, ubicados en la provincia de Camagüey, cubanos de diversas procedencias e ideologías estuvieron obligados a permanecer, contra sus deseos, lejos de sus residencias y familias. Entre ellos hubo personas religiosas, homosexuales, gente que deseaba emigrar, artistas tenidos por díscolos o conflictivos y jóvenes que fueron movilizados para hacer el servicio militar obligatorio.

Igualmente, a lo largo del proceso se han promovido decretos y leyes que impiden residir legalmente en determinados territorios de Cuba, como La Habana o Varadero, que tienen rígidas normativas. Incluso, para visitar determinadas zonas del país, por ejemplo la península de Guanahacabibes, se requiere una solicitud previa que puede ser denegada.

No obstante, esto es más evidente en las causas de naturaleza política. El discurso oficial hizo aportes significativos con consignas como: ¡que se vayan!, o ¡no los queremos, no los necesitamos! A las personas que abandonaron Cuba para residir en otros países, hasta hace poco se les incautaban sus propiedades. Era una decisión injusta que pretendía enfatizar el desarraigo al territorio natal.

En el artículo «El secuestro ideológico de la patria, una barrera a la reconciliación en Cuba», que publiqué en este mismo espacio, afirmé:

«En Cuba, el ámbito del *Estado* ha intentado establecerse como único vínculo con su ciudadanía. En consecuencia, lo político y lo normativo —que en el caso de un modelo de partido único incluye con fuerza la esfera de la ideología, entendida como ideología de Estado—; fagocitan el resto de los niveles de relación del cubano con la *Nación* y la *Patria*. Resultado de esto es la conclusión perversa que asume que quienes no sean partidarios del socialismo, incluso, quienes no convengan con el modelo *específico* que la ideología de Estado determina como socialista; es un apátrida. Y esa confusión deviene lucha férrea por controlar desde el poder al territorio físico y simbólico de la *Patria*: «las calles son de los revolucionarios», «en las universidades solo pueden estudiar los revolucionarios», al país únicamente pueden entrar los cubanos que no molesten a este objetivo. Como tampoco pueden permanecer los que se dictaminen como dañinos a la *patria socialista*».[v]

[v] <https://cubaproxima.org/el-secuestro-ideologico-de-la-patria-una-barrera-a-la-reconciliacion-en-cuba/>

Lo paradójico es que la libertad de circulación es un derecho establecido en el artículo 52 de la Constitución de 2019. Allí se reconoce que «las personas tienen libertad de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional, cambiar de domicilio o residencia, sin más limitaciones que las establecidas por la ley». Dichas limitaciones son demasiadas, y algunas tan imprecisas que en la práctica se aplican con total discrecionalidad. Las mismas se recogen en el Decreto-ley no. 302, en vigor desde el 14 de enero de 2013, y modificativo de la Ley de migración de 1976, que era en verdad draconiana e impedía la circulación de los cubanos fuera del territorio nacional si no era con autorización expresa de las autoridades o por motivos de emigración definitiva.

En los últimos años, sin embargo —en la medida en que la enorme crisis económica y social por un lado, y la mayor posibilidad de libertad de expresión garantizada por el acceso masivo a *Internet* por otro, generaron un disenso más activo—, el Estado ha acentuado la coartación de la libertad de circulación como forma de represión.

Esto se ha hecho bajo tres modalidades: 1) impedir que ciudadanos considerados disidentes y críticos viajen fuera de Cuba, 2) presionarlos para que salgan definitivamente del país, o exiliarlos, y 3) prohibir la entrada a cubanos que deseen visitar o regresar a su patria, sean residentes en la Isla o en otras naciones.

En sentido bíblico, *exilio* fue el castigo que sufrió el pueblo hebreo por no escuchar a Dios a través de diferentes profetas. Para el Estado cubano, la desobediencia de ciudadanos que asumen la práctica de libertades civiles y derechos, muchas veces reconocidos en la propia Constitución pero ignorados por las autoridades, es motivo para afectar su libertad de circulación.

Ejemplos hay demasiados. La mayor parte de los presos políticos en Cuba, aun después de cumplir largas penas, han sido excarcelados a cambio de exiliarse. Así acaeció con la mayoría de los setenta y cinco detenidos cuando la Primavera Negra del 2003, a los que se exoneró de prisión después de que aceptaran salir rumbo a España. Otras personas han sido detenidas ilegalmente a su regreso a la Isla, como el artista Hamlet Lavastida, presionado para exilarse a cambio de su libertad.

Existen compatriotas que fueron informados en aeropuertos de otros países de que no se les permitía la entrada al suyo, dejándolos a veces en un limbo legal por carecer de residencia en otras naciones. Hay también un amplio listado de cubanos a los que se ha prohibido regresar a su patria, algunos durante décadas. El jefe de Asuntos Consulares de la cancillería, Ernesto Soberón, dijo hace un año que es «mínimo» el número de personas que está en esa condición, fundamentalmente por «situaciones de seguridad nacional». Ello no es cierto. Ni son pocos ni se enmarcan todos en esa situación.

Si analizamos el referido Decreto-ley, veremos que en su Artículo 24.1 reza: «A los efectos de la entrada al territorio nacional, resulta inadmisibile toda persona que se encuentre comprendida en alguno de los supuestos siguientes». A partir de ahí enumera seis incisos, uno de los cuales es el d, que plantea: «Cuando razones de Defensa y Seguridad Nacional así lo aconsejen».

Pero si examinamos el resto, salta a la cara el inciso c, que prohíbe la entrada a los cubanos por: «Organizar, estimular, realizar o participar en *acciones hostiles* contra los fundamentos políticos, económicos y sociales del Estado cubano». No se crea que la frase «acciones hostiles» hace referencia a actos terroristas o armados —lo que haría perfectamente comprensible la prohibición— pues esos actos son también recogidos en el inciso a («Tener antecedentes de actividades terroristas, tráfico de personas, narcotráfico, lavado de dinero, tráfico de armas u otras perseguibles internacionalmente»).

La frase en cuestión es imprecisa, pero según la perspectiva de las autoridades cubanas, son tenidas por «acciones hostiles contra los fundamentos políticos, económicos y sociales del Estado cubano», las críticas al sistema político, a políticas gubernamentales específicas, a altos dirigentes, las denuncias sobre violación

de derechos o actos de represión. En fin, que el ejercicio de la libertad de expresión en los países en que residen, o visitan, ha conducido a muchos compatriotas a la condición de desterrados. Entre ellos hay incluso reconocidos artistas e intelectuales.

En este juego perverso con *las llaves* de la Isla, a veces se aplica una medida inversa: La «regulación» o prohibición de viajar fuera de ella a determinados ciudadanos. También se encuentra normada por el Decreto-ley no. 302, cuyo artículo 23 plantea: «Los ciudadanos cubanos residentes en el territorio nacional no pueden obtener pasaporte corriente mientras se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos siguientes». Los supuestos abarcan nada más y nada menos que nueve incisos.^[vi] De ellos, el más invocado por las autoridades para reprimir por motivos políticos es el h: «por razones de interés público».

Efectivamente, este tipo de razones son reconocidas internacionalmente como excepciones a la libertad de circulación. Por interés público puede decidirse la obligatoriedad de permanecer en un local, municipio, provincia, región o país ante la posibilidad de transmitir epidemias. Puede prohibirse asimismo la entrada a sus países a personas procedentes de otros. Eso fue usual en todo el mundo a raíz de la pandemia de Covid 19. También puede obligarse al desplazamiento de personas fuera de sus zonas de residencia en el caso de siniestros, como incendios, huracanes, escapes radioactivos o accidentes químicos que hagan peligrar la salud y la vida de colectividades. Sin embargo, ello no aplica para lo que el aparato de Seguridad del Estado en Cuba *interpreta* como «razones de interés público».

Bajo esa *etiqueta* se prohíbe en Cuba solicitar pasaporte o viajar a intelectuales críticos, periodistas independientes y opositores en sentido general. En mi experiencia como ciudadana «regulada», he podido constatar que se intenta utilizar tal condición como posibilidad para negociar con el objetivo de que las personas desistan de sus críticas al gobierno y al sistema político, o soliciten emigrar definitivamente, que es lo que verdaderamente desean las autoridades.

La limitación de la libertad de circulación por motivos políticos, en cualquiera de las formas mencionadas, tiene como pretensión evitar el auge de un movimiento cívico con liderazgos definidos, que presione desde abajo por transformaciones económicas, políticas y sociales en Cuba. Esas restricciones son ilegítimas y contradicen derechos reconocidos en la Carta Magna, por ello deben ser denunciadas a todas las instancias y convertirse en una de las demandas de la ciudadanía al Estado.

[vi] Ellos son: a) Estar sujeto a proceso penal, siempre que haya sido dispuesto por las autoridades correspondientes; b) Tener pendiente el cumplimiento de una sanción penal o medida de seguridad, excepto en los casos que se autorice de forma expresa por el tribunal; c) Encontrarse sujeto al cumplimiento de las disposiciones sobre la prestación del Servicio Militar; d) Cuando razones de Defensa y Seguridad Nacional así lo aconsejen; e) Tener obligaciones con el Estado cubano o responsabilidad civil, siempre que hayan sido dispuestas expresamente por las autoridades correspondientes; f) Carecer de la autorización establecida, en virtud de las normas dirigidas a preservar la fuerza de trabajo calificada para el desarrollo económico, social y científico-técnico del país, así como para la seguridad y protección de la información oficial; g) Los menores de edad o incapaces que no cuenten con la autorización de los padres o representantes legales, formalizada ante Notario Público; h) Cuando por otras razones de interés público, lo determinen las autoridades facultadas; i) Incumpla los requisitos exigidos en la Ley de Migración, su Reglamento y en las disposiciones complementarias relacionadas con la solicitud, emisión y otorgamiento de pasaportes.

El camino se abre cuando se despeja el horizonte.

María Zambrano *Persona y democracia*

Durante mucho tiempo hemos sido testigos de cómo un significativo segmento de nuestra gente, cumpliendo órdenes de “arriba” han tenido que entrarle a golpes a opositores incómodos, hacerles actos de repudio, censurar a determinados artistas, intelectuales, pintores... Una parte de los que realizan esas actividades cumplen no de manera feliz esos tristes trabajos incómodos. La filósofa española María Zambrano afirmó que las más terribles acciones, las más crueles, no son realizadas por los jefes que las establecen, sino por los que tienen que vencerse para llevarlas a cabo. Con ello inician el absolutismo contra sí mismos, las primeras víctimas de este tipo de poder son estas personas.⁽¹⁾

Hace poco observé a un grupo de militares muy jóvenes, caminaban por la avenida 26, en el Vedado; todos nacieron en el campo, se veía que estaban acabados de llegar a la capital, eso se nota. Segura estoy que no a todos les gusta la vida militar, es triste saber que para mejorar un mínimo sus vidas tengan que trasladarse a otra región con esos uniformes. Es otra manera de ese absolutismo mencionado anteriormente y otro ejemplo peor es el de involucrarse en una guerra como mercenario. Invadir al pueblo ucraniano es un crimen, es una vergüenza que nacionales de esta Isla asesinen por un salario, es un sacrificio inaceptable, inmoral.

Una pareja hizo un recorrido en automóvil por 5ta Avenida, calle muy conocida, la cual se encuentra en el reparto Miramar en La Habana, uno de los más destacados en pulcritud y construcciones de calidad. No tiene nada de peculiar ese hecho si no lo hubieran recorrido de una manera horrorosa. Al carro le amarraron un perro y lo arrastraron al pobre animal por el pavimento. Una mujer que iba detrás de ellos observó espantada la tortura al que fue sometido y tocó el claxon para llamarles la atención. No hicieron caso, solo pararon cuando ella logró colocarse delante de ellos y los obligó a frenar. Al increparlos por semejante barbarie, la mujer que iba acompañando al hombre gritó: ¡entregaselo a ella! Y así terminó esta monstruosidad que en Cuba no se castiga. Mientras, se llevan preso a un intelectual como Jorge Fernández Era para interrogarlo por gusto, a un periodista como Henry Constantin a quien retuvieron varios días en La Habana, su capital, que es suya porque también le pertenece aunque sea de Camagüey, con el pretexto que estaba “ilegal” por haberse trasladado de provincia. Después lo liberan sin cargos ni explicaciones. Los dos personas decentes. La profesora Alina Bárbara López Hernández en reclusión domiciliaria, se dice y no se cree. Pero no pasa nada si alguien comete un acto de felonía contra un animal doméstico, así vivimos. Esta es nuestra dolorosa realidad. El perro dañado hasta el infinito está siendo atendido por un veterinario, imagínense las quemaduras de su cuerpo. En una de estas visitas al especialista, la mujer que lo salvó salió llorando, no pudo resistir escuchar los aullidos de sufrimiento del infeliz animal.

(1) Véase Zambrano, María *Persona y democracia* Ediciones Siruela S.A., Madrid, 2004, p. 108

A un niño de 10 años le pidieron en su escuela que debía entregar un trabajo práctico final dentro de unos meses. El tema a desarrollar es el siguiente: ¿Qué desea estudiar en la Cuba socialista? ¿Sabrá una/un estudiante de solo 10 años discernir sobre su futuro y, además, asimilar en toda su hondura qué significa la palabra socialismo?

Cada vez se encuentran más huellas de la incapacidad para hacer funcionar adecuadamente esta sociedad. Sin embargo, más que incapacidad es desfachatez, cinismo para mantener posiciones de poder. A ellos no les llegan episodios de miseria económica y moral. Mientras a los niños les dicen que tener un fusil no es malo, que depende de en manos de quien está, los adultos tienen que escuchar sandeces en una mesa redonda, donde te avisan de lo que se aproxima en algunas horas en la Isla: más apagones, menos transporte, menos alimentos, menos medicinas. Nos espera una muerte sin aparentes asesinos, hemos quedado en manos de manera absoluta de funcionarios y burócratas. Los ponentes de turno pidieron unidad, comprensión por la gravedad terrible de lo que ya es inminente porque los pobres, ellos no tienen divisas, sí hay para construir hoteles, para realizar congresos y festivales culinarios gourmet. Si comprendiéramos la situación impuesta, justificaríamos la barbarie que sufre este pueblo. Es imposible hacer una apología de lo innombrable.

Hace unos días en la cuadra donde resido ocurrió un incendio, abandoné mi espacio cuando avanzó el fuego a las 3:00 a.m. con el temor de perder todas mis pertenencias, mis libros, mis instrumentos de trabajo. Allí falleció un niño de 15 años que hoy lloramos, cuatro familias quedaron sin hogar. ¿Cuánto tiempo llevan anunciando una reparación general para mejorar las condiciones de vida de este barrio enclavado en el Vedado? Esto es un infierno concentracionario. Los jefes del partido y el gobierno se presentaron en el lugar de inmediato, ¡qué buenos son! *¿Cómo puede el lenguaje afrontar lo inhumano?*(2) Con mirada de superioridad contemplaron la tragedia, acudieron con perfumes y camisas de marca, no toman el dolor del otro en serio. *Lo más monstruoso de los monstruos es su normalidad.*(3) Nos entregaron ese fatídico día merienda y cajitas de almuerzo y comida. Decidí no emitir palabras, no preguntar, porque eso sería imaginar que nuestras vidas podrían ser de otra manera. Tomé aquella humillación para entregarla a la indigente que atiendo desde que comenzó la pandemia. Ojalá todos los días le llevaran comida a esos necesitados, pero ellos no existen, no son personas. ¿Qué nos espera? No sé, pero de lo que sí estoy segura es que el camino no acaba aquí.

(2) Mèlich Joan-Carles La lección de Auschwitz Herder Editorial S.L., Barcelona, 2004, p 110

(3) Ibídem p.129

...el encierro remite a un afuera, lo que está encerrado es el afuera.

Maurice Blanchot a propósito de Michel Foucault

Con dolor escribo hoy, con el mismo malestar profundo que tengo por saber del encarcelamiento injusto y perverso de cientos de cubanos y cubanas debido al solo hecho de pensar diferente. Alina Bárbara López Hernández, ensayista, historiadora, Dra. en Ciencias Filosóficas, fue convocada a un juicio oral y público por “desobediencia” el próximo 16 de noviembre del presente año de 2023 en el Tribunal Municipal Popular de Matanzas. En las redes mucha gente se ha manifestado en contra de esta inmensa arbitrariedad. No voy a referirme a la trayectoria de esta profesora, a quien un día conocí en un Tribunal de Defensa de Doctorado que tuvo lugar en la Facultad de Filosofía de la Universidad de La Habana, ella era miembro del mismo y yo también. Escuché sus intervenciones en esa oportunidad, pero no presté atención a su nombre; era la primera vez que coincidíamos. Mucho después, cuando llegó a nosotros el tiempo complejo de pandemia y tuvimos más posibilidades de utilizar internet, supe de ella a través de sus publicaciones en *La Joven Cuba*.

Le escribí a Alina como coordinadora en ese entonces de la arriba mencionada revista digital, pues tenía interés en publicar un artículo. Me brindó un trato exquisito, su respuesta positiva resultó inmediata. A partir de ahí, se fue fortaleciendo una amistad donde descubrí el enorme caudal de inteligencia y civismo que esta mujer posee, su vocación de servicio al país donde nació. A través de ella estuve al tanto de la obra de intelectuales valiosos que viven tanto en Cuba como en el exilio; me enriquece enormemente conocer a personas excelentes y extraordinarias en el ámbito de sus especialidades. Una simple hoja de papel en blanco ha resultado su símbolo de rebeldía, de lo que dijo y le es prohibido decir.

Otros acontecimientos nos circundan, la violación y asesinato de una anciana de ochenta y cuatro años en la provincia de Holguín, atentados con el objetivo de robar motos, continúan los feminicidios. Unas madres de la provincia de Guantánamo expresaron su inconformidad por la falta de alimentos y agua en Maisí, el pueblo donde viven. Gritaban desesperadas. Al ver la actitud represora de individuos vestidos de civil y protegidos por policías, sentí la inutilidad de las palabras y el llanto. Los represores no fueron capaces de ponerse en el lugar de esos seres humanos, los cuales reclamaban lo mínimo, lo esencial para sobrevivir con sus hijos. No reflejó el que parece se presentó como jefe de la penosa operación de contención, una pizca de compasión hacia mujeres y niños. No llegó a comprender ese hombre prepotente, abusador y repulsivo que el sollozo es el más hondo de entre los decires humanos. María Zambrano destacó: *No es posible elegirse a sí mismo como persona sin elegir, al mismo tiempo, a los demás. Y los demás son todos los hombres.*⁽¹⁾ Este pueblo cubano se ha convertido en el símbolo de la emotividad estancada, apagada.

(1) Zambrano, María *Persona y Democracia. La historia sacrificial*/Ediciones Ciruela S.A., Madrid, 1996, p. 208

En un texto que fue publicado en el año 2011, escribí lo siguiente: *Considero pertinente en nuestro tiempo la retirada de esa idea fija de elevación y justificación no de la pobreza irradiante, sino de la miseria vergonzosa.*(2) El gobierno actual continúa predicando de manera directa resistir y seguir viviendo en condiciones infrahumanas, es lo que nos corresponde, según ellos, aunque todo el mundo sabe que los dirigentes de alto nivel viven en la más extrema sobreabundancia. Además, en ese mismo libro suscribí unas palabras de José Martí en una carta de 1894, cuando estaba ya cerca del final de su vida, que deberíamos retomar más a menudo: «...estimo verdaderamente a los hombres que... no han perdido el entusiasmo por las cosas grandes de la vida, en el gozo de las comodidades de la vida». Qué contraste estas ideas martianas de prosperidad, con el temor del gobierno a la riqueza y el bienestar – para los que no pertenecen a su grupo – a la multiplicidad y al cambio.

Hasta hace unos cuantos años era una costumbre mantenernos más o menos informados por medio del conocido noticiero de televisión nacional, sobre todo para escuchar el parte meteorológico. En la actualidad, apenas la gente le presta atención a sus noticias tergiversadas y politiqueras. Las personas que conozco no ven ya programas televisivos, si acaso disfrutaban las novelas. Los fines de semana se dedican a ver las películas y series que oferta lo que se denomina en el país “el paquete”, grabado y comercializado por particulares. Ha sido una manera de evadir la pesadez y la mala calidad de la televisión oficial. Ello constituye una forma de resiliencia, de evadir una realidad que aplasta, que impone lo único que tienes que escuchar y ver. Erving Goffman, uno de los mejores sociólogos norteamericanos del siglo XX, dentro de su teoría dramática sugiere que todas las personas están jugando el papel de la normalidad, pero esconden transgresiones a las normas, pensaba que existían múltiples analogías entre las representaciones teatrales y el tipo de “actos” que todos realizamos durante la acción e interacción cotidianas.(3) Qué ejemplo más indiscutible que esa partida al exilio de cubanos que aquí demostraron un apego tremendo a las consignas y prácticas de la denominada Revolución, lo vemos muy a menudo.

Hace unos días hicieron un reportaje donde dieron respuesta a la denuncia en redes acerca de la playa de Bacuranao, pues mostraron imágenes impresionantes del fondo de la misma, donde permanecía un cementerio de latas. Contemplar ese desastre es constatar la gran agresión al medio ambiente y el abandono total de las organizaciones a las que les corresponde preservar esos preciosos espacios. Un profesor universitario convocó a un grupo de estudiantes a recoger ese basurero. Una muchacha explicó que muchas de esas latas estaban ya sin pintura, se les borró con el tiempo y la acción del agua las etiquetas que las distinguían. Era evidente que la labor que desplegaron fue ardua. En un momento determinado el periodista expresó satisfacción por lo logrado y que esa situación se quiso “politizar”. Es un sarcasmo que ese señor dijera eso. La política atraviesa todas las esferas de la sociedad, ¿acaso él no hace propaganda política cuando debiera tener una postura crítica?

Sería demasiado lo que falta por narrar, es indescriptible muchas veces la vida que pasa, ver todo lo que nos rodea. Los científicos sociales saben que tan importante es una investigación en lo que se dice, como en lo que falta, de lo que no se habla, de lo olvidado. Necesitamos llegar a la documentación missing. Una de las madres que protestaron en Maisí se arrodilló y golpeaba el suelo mientras gritaba que tenía cinco hijos y que solo Dios sabía lo que ella estaba pasando. El reflejo de esa agonía la traduzco en el plano sociológico: Pongan los pies en la tierra. Despierten!!!

(2) Díaz Canals, Teresa *El momento del agua. Papeles de civismo* Publicaciones Acuario, Centro Félix Varela, La Habana, 2011, Pp. 108-109

(3) Véase *Teoría Sociológica Clásica* George Ritzer Mc Graw Hill/Interamericana Editores S.A. de C.V., México D.F., 2011, p. 65

El amor y la esperanza son factores importantes en nuestras vidas, y al parecer resultan la mayor carencia de muchos de nosotros. Ambos son el motor que mueve el corazón y las acciones. Sin ellos el ser humano se encuentra perdido.

En este mes de diciembre los cubanos debemos clarificar nuestros sueños y objetivos, para así conseguir esa energía que nos permita afrontar -con entereza y coraje- el año que se aproxima. La subcultura de la «violencia revolucionaria» aflora hoy brutalmente por doquier, al agravarse la crisis nacional -y existencial- que vapulea a los cubanos, hasta la desesperación. Los feminicidios y suicidios han ido en aumento. La tristeza, la miseria, la represión y la desesperanza flagelan la nación.

La Revolución Cubana triunfó porque traía bajo el brazo los principios democráticos que finalmente acabó arrinconando. Fue un soplo de vitalidad y esperanza que hoy se vive con angustia. Quienes apoyaron la Revolución y confiaron en ella con honradez, han visto como esta se pervertía, para acabar en un totalitarismo mendigante.

Ninguno de nosotros deseaba este desenlace e imagino el dolor y pesar que esto produce a quienes creyeron y confiaron en el proceso. Los cubanos no merecemos esto.

En este tránsito de un año a otro debemos reflexionar sobre nuestras vidas individuales, familiares, sociales y nacional. Nos debemos una reflexión sincera sobre esta triste realidad que nos mantiene a todos -sin distinción- en un callejón sin salida. Y debemos reflexionar, además, convencidos de que en nuestras manos está la posibilidad de esa solución que todos deseamos.

La Navidad se acerca y con ella el momento ideal para disponernos a reparar lo que han destruido el tiempo y la indiferencia. Sólo en la esperanza encontraremos el puente que nos conducirá a la Cuba soñada.

El develamiento de la presencia de cubanos en las filas del ejército ruso que invade Ucrania puso de manifiesto cuan profundo es el daño antropológico y moral que afecta los fundamentos de la sociedad cubana. Aunque el fenómeno venía siendo denunciado por diversos medios y analistas desde hacía meses, la difusión de videos filmados por los propios reclutados no dejó lugar a dudas.

Desde el punto de vista legal el caso es complicado porque el delito de mercenarismo es considerado como *muy grave* y en Cuba está penado con castigos que van desde diez años de prisión a la muerte. De ahí que el Gobierno se apurara en hacer *control de daños* y anunciara en pocos días que había atrapado a una red de organizadores de los envíos de mercenarios a Rusia, quienes serían juzgados a tenor con la ley cubana y los tratados internacionales de los que es signataria.

Sorprendentemente, a pesar de vestir el uniforme militar ruso y encontrarse sirviendo en zonas de guerra en Ucrania, muchos de los testimoniantes alegan no ser mercenarios sino combatientes internacionalistas que acudieron solidariamente al llamado de Rusia para ayudarla a enfrentar la agresión de Occidente (sic). El desparpajo de este argumento desesperado no deja de mostrar visos de parentesco con el propio discurso oficial del Gobierno/Partido/Estado para explicar su actitud de apoyo a Rusia en el actual conflicto.

Sin embargo: ¿ha sido el mercenarismo una práctica habitual o extraña en la historia de Cuba? ¿Pueden identificarse los mercenarios cubanos actuales con los *combatientes internacionalistas* de décadas pasadas? ¿Tiene relación este mercenarismo con la crisis estructural que enfrenta la nación cubana?

I

En el famoso poema “Mi bandera” (Bonifacio Byrne, 1899) podía leerse: “No la veis? Mi bandera es aquella/que no ha sido jamás mercenaria”. Aún no estaba la nación cubana constituida en república y ya sus hijos se vanagloriaban de nunca haber sido mercenarios. No obstante, para entonces muchos habían peleado en diferentes países como parte del ejército español enfrascado en sus guerras coloniales.

En otras ocasiones, habían defendido causas más justas como la independencia de las Trece Colonias Inglesas, o la de las españolas de Tierra Firme. Cubanos hubo en los ejércitos bolivarianos, las tropas de Juárez que vencieron al usurpador Maximiliano en México, federados y confederados durante la Guerra Civil estadounidense.

En el siglo XX, fueron el segundo contingente más numeroso de las Brigadas Internacionales que lucharon por la República durante la Guerra Civil Española (1936-1939) y combatieron junto a los patriotas de Haile Selassie cuando Etiopía fue invadida por el Duce Mussolini. Durante la Segunda Guerra Mundial integraron los ejércitos Aliados, tanto el estadounidense como el soviético, en la lucha contra el Eje fascista.

Ya en la postguerra, diferentes causas solidarias americanas contaron con la presencia de combatientes cubanos voluntarios. En 1947, un contingente se preparó junto a revolucionarios dominicanos para derrocar militarmente al dictador Rafael Leónidas Trujillo cuando la fracasada Expedición de Cayo Confites.

En 1955, José Antonio Echevarría, Fructuoso Rodríguez y otros jóvenes universitarios participaron en la resistencia armada del pueblo de Costa Rica a la agresión del dictador nicaragüense Anastasio Somoza. En ninguno de estos casos lo hicieron por meras promesas de dinero o botín.

El triunfo de la Revolución Cubana y su enfrentamiento creciente a los gobiernos de Estados Unidos y otros del área cambió la naturaleza de esas actitudes solidarias surgidas de la sociedad civil. Ahora estatizada, la solidaridad internacionalista se plasmaría en intervenciones militares planificadas y ejecutadas por el Gobierno con la presencia de miembros en activo, reservistas o veteranos de las FF.AA. Sus nombres oficiales serían: *apoyo a los movimientos guerrilleros y/o misiones militares internacionalistas*.

Tanto en el discurso oficial como en el imaginario social, las diferencias entre *combatientes internacionalistas* y *mercenarios* estaban bien marcadas y contrapuestas. Mientras los primeros eran aclamados como luchadores voluntarios por *hacer la revolución* y conquistar o preservar la independencia de los pueblos del llamado *Tercer Mundo*, los segundos eran aborrecidos como guerreros de oficio que mataban y morían por dinero y botín, al servicio de intereses imperialistas.

Cuando fue derrotada la llamada *Operación Pluto* (17–19 de abril, 1961), la invasión por Playa Girón de la *brigada 2506* —una tropa de aproximadamente 1,500 exiliados cubanos, organizados, entrenados, equipados y financiados por la CIA, con el apoyo de barcos madre, destructores y aviones, para establecer una cabeza de playa y solicitar la intervención militar de los EE.UU.— los 1181 participantes capturados fueron juzgados, no como hostiles al Gobierno, sino como mercenarios al servicio de una potencia extranjera acusados de alta traición.

Tras Juicio Sumarísimo (Castillo del Príncipe, La Habana, 29 de marzo-4 de abril de 1962), fueron condenados con penas que llegaban hasta treinta años de cárcel y el pago de fuertes indemnizaciones. Tras negociaciones entre ambos países, el gobierno de EE.UU. se vio obligado, por primera vez en la historia, a pagar una indemnización de guerra de 62 300 000 dólares en medicinas y alimentos a cambio de la libertad de los prisioneros. Esa fue la imagen del mercenario, derrotado por los milicianos, que caló en el imaginario del pueblo cubano.

Desde entonces, el discurso oficialista asumió el término *mercenario* como estigma para denigrar a cualquier crítico, disidente u opositor al Gobierno, aunque no realizara ningún tipo de acción armada. Su alter ego sería el *combatiente internacionalista*, luchador incondicional en cuanta misión le encomendara la jefatura de la Revolución.

En su fuero interno, gran parte de los *internacionalistas* creían realmente que lo que hacían era un modo de cumplir con un deber solidario como integrantes de un pueblo, no solo *latinoamericano*, sino *latinoafricano* que: debía “pagar su propia deuda con la humanidad” (Fidel), en clara referencia a la *gratitud* por la *ayuda* recibida de la URSS y el campo socialista en el enfrentamiento con los EE.UU. Socialmente, se interpretaba como parte de la conciencia revolucionaria que portaba la generación del llamado *hombre nuevo*.

Lo cierto es que, más allá de las presiones sociales y el adoctrinamiento, esos *combatientes internacionalistas* no fueron como mercenarios a matar y arriesgar su vida en otras partes por dinero o botín. Tampoco es válido ahora, más de veinte años después del fin de aquellas *misiones*, asumir que fueron mercenarios porque, según denuncias posteriores, gobiernos como el de Angola pagaron elevadas sumas al cubano por la presencia militar enviada.⁽¹⁾

Las componendas mercantilistas del régimen con sus cofrades extranjeros no pueden opacar el altruismo de tantas personas que sacrificaron parte de sus vidas y las de sus familiares, no en pos de una retribución material sino por causas que consideraron justas, o por la agobiante presión ideológica y psico-social del contexto en que vivían (familia, comunidad, centros de trabajo, amistades, organizaciones de la sociedad civil oficialista, etc.).

(1) “Cuba en Angola: un viejo y lucrativo negocio de los Castro”. Free Society Project/ Cuba Archive, Agosto – Septiembre 2017, www.ArchivoCuba.org

II

A esas misiones militares oficiales se añadieron otras encubiertas destinadas a derrocar gobiernos vecinos hostiles, u otros del cono sur, Mesoamérica y África mediante guerrillas aupadas por Cuba. En ellas participaron combatientes en activo o reservistas. Muchos de ellos ofrendaron sus vidas en difíciles condiciones por causas solidarias en las que se involucraron siguiendo órdenes del Gobierno cubano.

Esta política se inició agresivamente desde el mismo 1959, año en que enviaron seis expediciones fallidas a otros tantos países latinoamericanos: Panamá, República Dominicana, Haití, Nicaragua, Paraguay y Perú. (2) Tras estos fracasos iniciales del *guerrillismo* no se renunció a él sino que se decidió incrementar y perfeccionar la labor de inteligencia, preparación de combatientes y teatros de operaciones para extender la lucha armada por todo el continente.

Hacia 1966 las condiciones parecían maduras para iniciar la gran misión Internacionalista en Bolivia dirigida por el Che, tenuta como primer paso para *liberar* a toda la región del dominio imperialista. Sin embargo, enemistado con el PC local, sin lograr apoyo campesino y acorralado por el ejército, las dos columnas guerrilleras de cubanos, bolivianos y combatientes de otros países fueron emboscadas y masacradas, y sus combatientes capturados o asesinados, como el propio comandante Guevara.

Con su muerte (1967), y el apoyo de Fidel a la invasión soviética de Checoslovaquia (1968), disminuyó sustancialmente el apoyo a las guerrillas en América Latina y se produjo el acercamiento a los partidos comunistas pro-soviéticos de la región quienes aceptaron el liderazgo cubano como hermano mayor. La lucha armada quedó sólo como una de las vías posibles de la lucha revolucionaria.

No obstante, se mantendría el respaldo al FSLN de Nicaragua —que en 1989 arrojaría del poder a Somoza—; al FMLN de El Salvador, hasta los acuerdos de paz de 1992; y a las guerrillas colombianas de las FARC y el ELN, inmersas ahora en procesos de paz con el gobierno colombiano impulsados por Cuba.

III

En los años setenta, el predominio de las acciones guerrilleras cedió espacio a la era de las grandes misiones militares a África: Angola (1975-1991) y Etiopía (1977-1989). Lo peculiar que las distinguía de aventuras mercenarias es que los miles de hombres y mujeres que participaron en ellas no fueron a pelear con fines de lucro, ni tampoco obligados por la coacción física, sino por la presión social, de raíz ideo-política, fruto del adoctrinamiento totalitario.

Cuan diferente es el sentido que puede atribuirse hoy a las acciones de los que han optado por luchar a favor de Rusia en el suelo de Ucrania. Es que la invasión rusa de 2022 es una de las típicas felonías imperialistas que los patriotas cubanos han venido denunciando y confrontando desde el siglo XIX y que suelen ser apoyadas en todas las épocas por unidades de mercenarios sedientos de dinero y botín. Precisamente, varios de esos ejércitos privados de mercenarios internacionales han acudido al llamado de Putin, en especial el famoso *Grupo Wagner*, también presente en varios conflictos africanos.

Sin embargo, no caben dudas de que los mercenarios cubanos tienen una particularidad que los convierte, independientemente de su despreciable actitud, en otras víctimas de la crisis estructural de la nación cubana. Su leva no es solo por el salario de unos 2000 USD mensuales, sino por la posibilidad de obtener la residencia y/o la ciudadanía rusa y escapar así de la Isla en crisis.

(2) “Rubén Miró y la invasión de cubanos a Panamá”, La Estrella de Panamá, 22 de abril de 2010; Benemelis, Juan F. *Las guerras secretas de Fidel Castro*.

Cuan involucrado ha de estar el Gobierno cubano en esta leva de jóvenes cubanos que han optado por el mercenarismo para emigrar es algo que habrá que investigar y develar hasta sus últimas consecuencias. Pero si algo es evidente es que si cubanos y cubanas de varias generaciones son capaces de echarse al mar en rústicas embarcaciones, atravesar la selva del Darién, cruzar el río Bravo o vender todo lo que tienen para comprarse un boleto al extranjero; no es de extrañar que jóvenes cubanos, carentes de valores y principios democráticos y republicanos por la deficiente formación cívica y el desengaño doctrinario, acudan al mercenarismo para lograr idénticos fines.

Sea o no cómplice directo el Gobierno/Partido/Estado de esta triste trama de mercenarismo, su desacertada política económica, unida a la falta de libertades democráticas y posibilidades de prosperar en Cuba, es uno de los factores principales que ha hecho surgir esta actividad en el seno de una sociedad que siempre la estigmatizó como lo que es: uno de los oficios más despreciables del mundo.

“Es pues una obligación eterna hacia el ser humano no dejarle pasar hambre”

Simone Weil

Un pueblo quiere decir no estar solos, saber que en la gente, en las plantas, en la tierra hay algo tuyo, que aun cuando no estés queda ahí esperándote, escribió Cesare Pavese⁽¹⁾. Por desgracia, esas características que describe el escritor italiano no se cumplen en la actualidad para el caso cubano, pues una parte significativa de la población está más que nunca huérfana de apoyo social, de acompañamiento, de solidaridad. Por esta situación profundamente anclada en la base humilde y frágil de Cuba, es que me asombra la declaración hecha en la sede de las Naciones Unidas recientemente por una delegación de este país referente a sus derechos humanos.

La verdad es que mientras una élite de poder se exhibe diciendo sandeces, como esa de que es un reto para ellos la intención de convertir la bodega en un espacio de “socialización”, miles de esas personas que viven solas por diversos motivos, poseen apenas dinero para pagar las muy escasas mercancías que les venden esos decadentes establecimientos. Parece que ese señor jamás ha visitado algún espacio de ese tipo, pues lejos de “socializar”, dan deseos de llorar, se sale deprimido de allí, aplastado por la obligación de comprar alguna mercancía en esas covachas de mal gusto.

La verdad es que mientras funcionarios defensores de un sistema represor, esgrimen criterios en Naciones Unidas acerca de las exquisitas atenciones que este Estado brinda a los adultos mayores, una buena parte de ellos recibe una jubilación de extrema miseria, después de haber trabajado toda su vida. Recuerdo que en ese tiempo laboral oficial, nos descontaban un porciento – como ocurre en cualquier país del mundo – para la seguridad social, es decir, contribuimos toda la vida a nuestros retiros, además de entregar nuestras vidas a una profesión u oficio. Nadie nos ha regalado absolutamente nada, al contrario, nos han estafado de manera bochornosa.

Ayer conversé con un adulto mayor de sesenta y ocho años. Me acerqué a él porque cada vez que paso por Reina y Belascoain lo veo con sus muletas y una cajita para que lo ayuden monetariamente. Pensé que era un indigente sin techo, de los que encontramos a diario en cualquier calle, pero estaba equivocada, resulta que me comentó que era jubilado, trabajó unas décadas en el Hospital Hermanos Ameijeiras en un almacén de esa instalación hospitalaria. El señor no tiene familia, su esposa murió hace unos años, es propietario de un cuarto, lo que me dijo con orgullo al sentirse dueño de algo. Busca una pareja más o menos de su edad ya que una joven de treinta y pico le dijo que se unía a él si le pasaba el cuarto a su nombre. ¿Cuántos adultos mayores piden en el espacio público limosnas, cuántos venden cualquier tipo de mercancía, cuántos registran la basura, cuántos reciben atención médica de calidad, cuántos se alimentan adecuadamente? Estos datos no aparecen reflejados en la Informe que Cuba brindó ante las Naciones Unidas. Le pregunté cuánto recibía de remuneración tras haberse retirado: 1600 CUP, respondió rápidamente. Si sacamos cuenta 1600

⁽¹⁾ Véase Pavese, Cesare *La luna e i falò* En: Pavese de María de la Luz Uribe Editorial Barcanova S.A., 1982, p.91

CUP representan en estos momentos en el país 4,84 dólares cada mes. ¿Quién puede vivir con ese dinero por treinta días? Una parte de los jubilados que recibimos esa cantidad o un poquito más continúan trabajando, otros buscan diversos contenidos laborales para elevar esa precariedad de dinero que les entregan. Un grupo vive de las remesas entregadas por sus hijos, lo que hace absurdo el hecho de haber entregado sus vidas para recibir absolutamente nada. Sin embargo, hay seres humanos que no tienen familia, ni las capacidades, ni la salud necesarias para contar con los bienes necesarios para disfrutar una vida decente.

Encontré a un discapacitado en la calle 23 y M, su nombre es Narciso Moya Lescay, tiene 65 años, pensionado con 1500 CUP, le faltan las dos piernas. No tiene una casa para vivir, pues la que tenía se derrumbó. El Estado lo llevó para un asilo, pero declaró que se fue de ese lugar por la comida pésima y, sobretodo, porque el señor encargado de atenderlo lo maltrató. Entonces le otorgaron un cuarto que no tiene ni agua ni luz, un vecino le lleva un poco para que se pueda bañar.

La verdad es que mientras se desarrolla con mucho éxito un emprendimiento para los cuidados que se puedan pagar por las personas con buena posición económica, que es Tatamanía -y no menciono esta institución con resentimiento, con deseos de que desaparezca, al contrario- no existen determinados establecimientos de calidad que auxilien a las capas más desfavorecidas de la sociedad cubana, donde se incluye una gran parte de personas mayores. Funcionarios y académicos se regodean desde la palabrería, la máscara y la demagogia barata y no desde la verdadera eficacia y la honestidad, no declaran las cosas como son. Los hogares de ancianos no alcanzan para todos los que necesitan esta asistencia. Las casas de abuelos y las cuidadoras destinadas por el Estado para atender a ancianos solos y desprotegidos tampoco son suficientes. Estas últimas prefieren hacer este tipo de función a particulares, pues el pago estatal es poco.

La verdad es que mientras algunos intelectuales elaboran con pavoneo un Programa Integral de Cuidados divulgado en eventos e intercambios con extranjeros, el sistema de salud no ofrece ni una aspirina para un dolor de cabeza, le es imposible operar de cataratas a miles de ancianos, no puede asistirlos con calidad y respeto en sus variadas enfermedades. Partirse una cadera en Cuba es un grave problema, no hay materiales sanitarios para semejantes operaciones.

El Grupo Nacional de Trabajo que elaboró el Informe para el Examen Periódico Universal (EPU) ante el Consejo de Derechos Humanos en su 44 período de sesiones que tuvo lugar del 6 al 17 de noviembre de 2023 se basó en documentos como códigos, leyes y en la Constitución del 2019. Ellos sirvieron como testigos de una parte de los ancianos, pero allí no estuvieron representados los que tienen hambre, los indigentes, los que nadie atiende. Basándonos en la pedagogía del testimonio⁽²⁾ *el testigo que no da cuenta de la ausencia del otro es – literalmente – un sinvergüenza*, porque los que asistieron a ese enclave como testigos, tendrían que haber mostrado el silencio de los que han sido desposeídos de dignidad, de los infrahumanos.

(2) Véase Ética de la compasión Joan-Carles Mèlich Herder Editorial S.L., Barcelona, 2010, p. 294

Entre mayo de 2019 y octubre del 2022 la ciudadanía cubana generó un ciclo de ocupación sostenida del espacio público. Este proceso social se caracterizó por la diversidad e intensidad de sus acciones y sus reclamos frente al estado autoritario existe en la isla. Uno de los elementos distintivos de este lapso cívico se basa en la presencia de las mujeres como actor de liderazgo ciudadano. El rol femenino como sujeto de disenso en Cuba no es nuevo; pues basta citar los reclamos políticos ejercidos durante la lucha contra la dictadura de Fulgencio Batista en la década de los cincuenta del pasado siglo y más recientemente el movimiento de las Damas de Blanco, después de la Primavera Negra del año 2003.

En esta nueva etapa la participación de la mujer en la vida cívica ha tenido diversas particularidades, que permiten agruparlas al calor de este análisis en tres sectores: *mujeres politizadas*, *ciudadanas agotadas* y *mujeres migrantes*. Aunque se debe señalar que este esbozo, está presto a otras aportaciones y enfoques teóricos, que nos permita lograr un consenso sobre la temática en análisis.

La participación de la mujer en el espacio cívico posee una serie de comunes denominadores, que condicionan la vida cotidiana de estos tres grupos propuestos. La crisis económica que afecta al país ha sido una de las principales causas del aumento de los reclamos femeninos, motivados por la carencia de alimentos y la intermitencia de los servicios básicos (agua, gas licuado y electricidad). Otra razón de la disconformidad femenina se basa en el deterioro de los sistemas sanitario y educativo.

La migración es un fenómeno demográfico que incide sobre la vida cotidiana de la mujer cubana. Este proceso de movilidad afecta tanto en su dimensión interna, como en la salida hacia el extranjero. En el caso de la migración interna la dificultad radica en las trabas legales y los numerosos problemas para la búsqueda de empleo, en particular para las mujeres procedentes del oriente del país o procedentes de las comunidades populares.

A su vez la crisis ha sobrecargado el rol femenino de sostenedora del hogar, que se precariza aún más debido a la situación generada por la migración de un miembro del núcleo familiar. La cuestión de los cuidados, ya sea de la infancia o del adulto mayor se complejiza en una sociedad atravesada por la emergencia humanitaria y la hiperinflación. Para miles de mujeres cubanas garantizar los mínimos para la infancia o un anciano enfermo, se convierte en una verdadera quimera.

La precariedad de los cuidados ha sido causa de decenas de directas en redes sociales y reclamos ante las instituciones para poder acceder a las condiciones básicas. Esta carencia se conjuga con el enfoque machista presente en nuestra sociedad, que señala la mujer como sujeto protagónico en las labores de cuidado. Para tener una visión holística de sus reclamos sociales e incidencia política nos adentramos en análisis de las particularidades de los grupos sociales propuestos en este texto.

Mujeres politizadas

Este sector social destaca por su diversidad en cuanto a su composición etaria y política se refiere. Las mujeres que integran este segmento, generalmente se formaron en las academias oficiales, donde durante su ciclo formativo construyeron redes sociales y colaborativas. Una vez que estas féminas iniciaron su participación en la sociedad civil estas alianzas se convirtieron en redes de trabajo y solidaridad. Otro

elemento articulación y participación en la actuación cívica de estas activistas, intelectuales o artistas radica en torno a los reclamos feministas que han ocupado el espacio público en el país durante los últimos años: los derechos de la comunidad LGTB, protestas por el aumento de los feminicidios o el cese de la violencia política.

Este grupo social ha sido visible en las diferentes articulaciones y manifestaciones que tuvieron lugar en el último ciclo cívico: Movimiento San Isidro, Movimiento 27N, Plataforma, Archipiélago, Justicia 11J, Yo Sí Te Creo, Casa Palanca entre otros. Su participación no solo se ha conformado con la incidencia cívica sobre el terreno, sino que ha contribuido de manera sistemática a la producción de conocimiento y la preservación de la memoria histórica. Con el fracaso la Marcha Cívica por el Cambio del 15 de noviembre del 2021 se inició un proceso de repliegue y exilio forzado de un núcleo considerable de estas mujeres.

La salida del país las activistas han permitido visualizar su capacidad de resiliencia y la creación de nuevas propuestas, que transnacional su incidencia y reconfiguran su participación en la vida de la sociedad civil. Atención especial merece las esposas y madres de los presos políticos del estallido social del 11 de julio. Sus casos se pueden evaluar por su carácter transicional, pues en su inmensa mayoría son provenientes del grupo de ciudadanas agotadas. Pero la prisión de sus familiares y los consiguientes procesos penales punitivos las obligaron a participar en los reclamos de la sociedad civil.

Este ciclo de politización ha ubicado a las madres y esposas del 11J a transitar del reclamo concreto de liberación de sus familiares hasta a asumir reclamos antisistémicos, articulándose en movimientos cívicos entre los que destaca Cuba de Luto o realizando acciones pacíficas en el espacio público. El camino andado por las mujeres politizadas nos evidencia la consolidación del liderazgo femenino en los espacios de disidencias al castrismo.

Mujeres agotadas

Este grupo social posee un núcleo amplio y diverso, debido a su extracción y origen sociológico. Los elementos de complejidad que lo caracterizan permiten establecer una serie de mínimos: pertenencia a las comunidades populares (residentes en barrios racializados y marginalizados por el statu quo), descontento con el sistema social generado por el castrismo, pérdida del temor generado por el autoritarismo y agotamiento por los efectos de la vida cotidiana.

Los elementos antes expuestos se han convertido en reclamos concretos, que han conducido a estas mujeres a enviar cartas con reclamos a las instituciones en un primer instante. Defraudadas por la ineficacia institucional han experimentado una radicalización de sus solicitudes, que las conduce a exponer sus exigencias en las redes sociales o a protagonizar protestas ciudadanas; ya sea con la ocupación de edificios gubernamentales o el espacio público.

Además, estos sujetos políticos han evidenciado con su disenso la llegada de la sociedad cubana un escenario de protesta popular similar al que se vive en la región: cortes de calles, protestas con su descendencia o directas en Facebook donde evidencian su malestar social y político. Estas mujeres que en un pasado apoyaron al régimen autoritario de La Habana, ante el colapso de los servicios básicos que le brindaba y el aumento de la carestía de su vida cotidiana han transitado al activismo, popularizando los reclamos y ofreciendo ciertas dosis de praxis, que complementa el actuar simbólico impulsado por la disidencia cultural en los últimos años.

Mujeres emigradas

Las féminas en situación de diáspora constituyen un sector amplio de la emigración, que presenta diferentes intensidades políticas. Pero a su vez poseen comunes denominadores, que nos permiten establecer la naturaleza de su disenso. En primer lugar, son mujeres que no se desvinculan de la realidad sociopolítica del país, la cual les afecta, ya por la permanencia de sus familiares en la isla o por su opinión política. La percepción política de este sector, pasa por el reconocimiento de la naturaleza autoritaria del estado cubano, así como la exigencia de un proceso de transición hacia la democracia.

Un rasgo distintivo de las emigradas radica en su presencia en otras redes sociales (X, Instagram, YouTube y Tik Tok) que refuerzan su incidencia en la realidad virtual de sus países de residencia y en sus entornos afectivos. Este ciberactivismo, ha conducido a convertirlas en líderes de opinión y a generar redes asistenciales y de solidaridad para paliar los efectos de la emergencia humanitaria que vive el país. Aunque en muchos casos este grupo ha tenido que padecer la incomprensión de un segmento de sus familiares residentes en la isla, que en reiteradas ocasiones comulgan con el Partido-Estado, aún cuando dependen de las remesas de su familiar emigrado.

La inmovilidad sociopolítica del estado totalitario de matriz estalinista imperante en Cuba ha obligado a que distintos grupos de mujeres sigan ocupando y ejerciendo sus reclamos en el espacio público, ya sea por la precarización de la vida cotidiana o con reclamos concretos, basados en la conquista de derechos sociales, políticos, económicos o culturales. Entender la dimensión de esta presencia, nos permite comprender que el futuro de una Cuba democrática tendrá que sustentarse en las aportaciones y el liderazgo femenino, que constituye una columna para lograr un estado de derecho estable y una democracia plena.

En esta etapa de crisis estructural del socialismo estatizado y burocrático cubano la política económica del régimen apuesta por un autoritario capitalismo de Estado que prioriza la maximización de la ganancia del sujeto económico principal del país: el supermonopolio GAESA, propiedad exclusiva del grupo de poder hegemónico.

Para ello se impusieron al país, no solo el monopolio exclusivo de esta empresa privada a la exportación/importación de los bienes y servicios fundamentales, sino también el saqueo de los fondos del agro, la industria y los servicios, tanto estatales como privados; control de las remesas y reducción de los gastos sociales. El resultado más evidente es la sobreexplotación a los trabajadores y sus familias, tanto en la Isla como emigrados, mediante la diversidad monetaria y cambiaria, el incremento de la deuda pública y la inflación galopante.

No obstante, la aspiración plutocrática de crear un supermonopolio que controlara las principales actividades de comercio exterior e interior de la Isla no es nueva. Entre 1740-1757, la Corona y sus aliados de la élite peninsular y criolla, constituyeron la poderosa *Real Compañía de Comercio de La Habana*. Su fin era controlar absolutamente la exportación de los valiosos productos del campo cubano (azúcar, mieles, café, tabaco, cueros) y, al unísono, el de la importación de bienes manufacturados, preferentemente insumos industriales y agrícolas para la creciente agroindustria azucarera.

Si esta megacompañía real tenía tanto poder ¿por qué duró tan solo diecisiete años? ¿Acaso fue tiempo suficiente para que los mandamases de entonces comprendieran que ese camino llevaba a la economía insular a una ruina segura, lo cual equivaldría a *matar la gallina de los huevos de oro*? ¿Será que los políticos absolutistas de aquella época se mostraron más inteligentes, flexibles y previsores que los actuales?

I

La llegada al poder en España de la dinastía de Los Borbones (1700) significó para Cuba un incremento sustancial de la centralización política y económica y la militarización, impulsadas por el papel más activo que le correspondió en la nueva geopolítica europea. El contexto estaba marcado por el estallido de la *Guerra de Sucesión Española* (1701-1713), tras el Pacto de Familia entre España y Francia, al que se enfrentaron Austria, Inglaterra y los Países Bajos.

Para Cuba fue un entorno muy peligroso ya que el interés manifiesto de ingleses y holandeses por arrebatar a España sus colonias de Ultramar, y su indiscutida superioridad naval, condujeron a un crecimiento del corso en El Caribe y el acoso a la *Flota de la Plata*. Terminada la guerra (Tratado de Utrecht, 1713), Inglaterra se consolidó como *Reina de los Mares*, lo que impulsó la incipiente economía de plantación en la Isla al concederse a los victoriosos ingleses el *asiento* para vender esclavos africanos (*bozales*).

El fin de la guerra y la instauración en España de un Estado único, absolutista y centralizado verticalmente al estilo francés, unido a las ansias de Felipe V por reponer sus arcas exhaustas, llevaron al establecimiento en Cuba del *Estanco del Tabaco* (1717), el monopolio real absoluto sobre la compra y exportación de la cotizada hoja. Las factorías de la compañía en La Habana, Santiago de Cuba, Trinidad, Sancti Spiritus y Bayamo intentaron infructuosamente acopiar por la fuerza militar toda la cosecha de los campesinos.

La repulsa de la sociedad al Estanco fue general, ya que no solo fueron afectados los pequeños campesinos –en su mayoría inmigrantes canarios–, sino muchos otros sectores sociales beneficiados con la producción y comercialización de la solanácea (ayuntamientos, terratenientes, comerciantes, militares, eclesiásticos). Por su parte, los vegueros se las ingeniaban para burlar el monopolio de múltiples formas y continuar su acostumbrado y lucrativo comercio con particulares, tanto españoles como contrabandistas extranjeros.

El malestar alcanzó su apogeo con las *Sublevaciones de los Vegueros* en las zonas agrícolas colindantes con La Habana (1717, 1720 y 1723). Sin embargo, los beneficios extraordinarios del tabaco en Europa convencieron al Rey y las élites de la conveniencia de extender el Estanco al resto de las producciones exportables y bienes de importación de la economía insular.

En ese contexto centralizador y despótico es que nace y se concreta la idea de crear un supermonopolio, la *Real Compañía de Comercio de La Habana* (1740), que fuera capaz de expropiar a los súbditos coloniales hasta la última moneda en aras de inflar las arcas de la Corona, los *Grandes de España*, las máximas autoridades de la Isla y los comerciantes vinculados a ella.

Desde su implantación se acrecentaron los niveles de resistencia de los vecinos al monopolio abusivo y su creatividad para burlarlo. Hacia los años cincuenta, ya estaba demostrado que el desempeño rentable de la superentidad era imposible debido al auge del contrabando y la resistencia de los productores a satisfacer sus absurdos mecanismos de extorsión.

Ante la baja sostenida de sus ganancias, los grandes accionistas decidieron clausurar la Real Compañía, abrir el país al comercio libre con el resto del Imperio y los países aliados y concentrarse en el cobro de grandes impuestos, sobre todo de aduana. Con la creciente libertad de comercio, pronto Cuba se convirtió en la fuente principal de ingresos del presupuesto español: la *Perla de la Corona*.

II

Más de dos siglos después, en 1959, en circunstancias similares en cuanto a la hegemonía política indiscutida de un pequeño grupo de poder, lleno de ínfulas de invencibilidad, soberbia y desprecio hacia el resto de la sociedad, y embebido de ideas y prácticas militaristas; nuevamente se volvió a soñar con una entidad gubernamental que controlara toda la actividad económica y, precisamente por ello, fuera capaz de acaparar todos los ingresos de la Nación para usarlos según su arbitrio.

La idea predominante en aquel momento era que el Estado socialista funcionaría como LA EMPRESA única y las demás serían solo talleres y establecimientos suyos. Esa era la quintaesencia del Sistema de Financiamiento Presupuestario (Che) donde las empresas no tenían autogestión económico-financiera, sino que sus ingresos pasaban íntegramente al Estado quien les asignaba los recursos según su arbitrio. Con algunas variaciones epocales, las esencias de este modo de pensar y hacer se mantienen hasta hoy

Lo primero que se hizo para lograr esto fue un proceso acelerado de estatización de la propiedad que incluyó diversas medidas de supuesta *socialización socialista*: leyes de nacionalización (1960); Segunda Ley de reforma Agraria (1963); Ofensiva revolucionaria (1968)... A ellas se agregó la manipulación de otras que, aunque no eran estatistas en sus inicios, terminaron siéndolo por la forma en que fueron aplicadas: Recuperación de bienes malversados (1959), Primera ley de reforma agraria (1959), Reforma urbana (1959)...

Luego, ya en plena *construcción socialista*, se centralizó toda la vida económica a un nivel nunca visto en la URSS y demás países socialistas. Así, en 1962 se constituyeron los Órganos Nacionales de Acopio, especializados por productos y organizados en empresas nacionales altamente centralizadas, como las del Grano, Café y Tabaco, que luego se unieron para formar la *Red nacional única de Acopio* subordinada al INRA.

La obsesión centralizadora llevó al establecimiento de una *Junta Nacional para la Distribución* que implantó el racionamiento de los abastecimientos agro-alimenticios e industriales (1962). Esto motivó la primera manifestación pública contra el Gobierno Revolucionario Provisional, la *Protesta de los Calderos*, en Cárdenas, protagonizada por amas de casa que coreaban: “Queremos comida! ¡Tenemos hambre!”. La cartilla cubana de racionamiento posee Récord Guinness como la más longeva del mundo.

Hacia 1966, la vía cooperativa de socialización de la tierra fue abandonada por evolutiva y se fomentó la estatalización directa de las fincas campesinas mediante compra o arriendo. Con el apoyo de la ANAP, más de 30 000 campesinos fueron integrados a estos planes bajo diferentes formas de coerción y el sector estatal llegó a concentrar más del 80% del fondo de tierra cultivable.

La agricultura fue reorganizada en *Planes Especiales* —“integrales, especializados y dirigidos”— surgidos por iniciativa del Gobierno, de espaldas al mercado y la experiencia campesina. Entre estos: Plan de Cítricos de Jagüey Grande; Yabú y La Vitrina (Las Villas); Plan del Gandul, Cerdón de La Habana, hasta una treintena. La mayoría fracasaron estrepitosamente.

Cuando sobrevino el desastre de la *Zafra de los Diez Millones* fue preciso copiar el modelo soviético del cálculo económico mediante un Sistema de Dirección y Planificación de la Economía basado en la autogestión empresarial, Sólo duró una década (1975-1985). Con la llamada *Rectificación de errores y tendencias negativas* (1985-1990) nuevamente se acentuó la centralización.

El contingente *Blas Roca*, organizado como una fuerza paramilitar, devino abanderado de las ideas de Fidel sobre la prioridad de los factores de movilización política en la actividad económica. Sin embargo, ante la necesidad creciente de divisas, el Gobierno no dudó en establecer *Casas del Oro y la Plata* (1987). En ellas los ciudadanos, motivados por la escasez, acudían como los aruacos del siglo XVI a cambiar sus objetos de valor (monedas, joyas, gemas) a precios irrisorios por bonos para comprar mercancías en tiendas especiales.

La crisis del Período Especial provocó la inoperancia del modelo de *socialismo real* criollo y la necesidad de introducir el trabajo privado y el Capitalismo de Estado como salvavidas del Poder hegemónico. En 1995, ocurrieron dos acontecimientos que cambiarían el estilo de gobernanza en Cuba.

Por un lado, llega al poder Carlos Lage, quien desde su posición como secretario del Consejo de Ministros y vicepresidente del Consejo de Estado actuaría como un premier hasta ser destituido en 2009. Por el otro, se organiza el holding GAESA (Grupo de Administración Empresarial, S.A.). Su CEO fundador sería el brigadier Luis Alberto Rodríguez López-Callejas, yerno de Raúl. Ahora no sería el Gobierno el que actuaría como LA EMPRESA, sino GAESA, consorcio de origen militar, inscripto en Panamá, y formado por empresas propiedad de grandes accionistas privados.

Desde entonces, la megacorporación inició un proceso de expansión económica que la llevó a controlar las empresas más rentables del país en todos los ámbitos: *CIMEX* (inmobiliarias, bancos, restauración, gasolineras, supermercados y más de doscientos almacenes); *CUBANACÁN* y *GAVIOTA* (hotelería y turismo); *SASA* (servicio automotriz y alquiler de coches para turistas); *GEOCUBA* (cartografía y producciones audiovisuales); *TECNOTEX* (importación-exportación de tecnologías y servicios); *AGROTEX* (agricultura), *SERMAR* (astilleros).

En un proceso que sirvió para despejarle el camino de competidores a GAESA, desde 1999 el entorno económico flexibilizador fue desapareciendo a golpe de nuevas medidas centralizadoras. Las asociaciones mixtas fueron reducidas y eliminados los negocios inmobiliarios extranjeros; disminuidas selectivamente las empresas cubanas autorizadas a realizar operaciones directas de comercio exterior e incrementada la aversión al emergente sector privado.

Para asegurar el control de las divisas por el Gobierno a través de los bancos de GAESA, en 2003 se sustituyó el USD por el Peso Cubano Convertible (CUC) en las transacciones entre las empresas estatales

y se centralizó absolutamente la asignación y utilización de divisas. Un año después, el uso del CUC se extendió a las transacciones con la población, lo cual obligaba al cambio de las divisas para la circulación monetaria interna.

Enfermo Fidel y separado del poder desde 2008, el camino de la adjudicación a GAESA de la economía nacional quedó expedito. En 2009, fueron separados de sus cargos Carlos Lage y casi toda la generación de jóvenes políticos formados como sustitutos de la llamada *Generación Histórica*. Tras la purga, Raúl colocó a militares de confianza en los puestos claves del Gobierno. Del anterior equipo económico solo quedó Manuel Marrero —fundador de GAVIOTA SA—, quien conservó su cargo como ministro de turismo.

Desde 2009, el Gobierno fue extinguiendo grandes empresas que aún quedaban y transfiriendo sus activos y negocios a GAESA. Entre ellas: CUBALSE (2009); ETECSA (2011) —comprada a TELECON ITALIA—; BFI (2016); HABAGUANEX (2017). Al controlar el comercio externo y el interno dolarizado, el turismo y los servicios financieros (remesas, tarjetas MLC...), GAESA gestionaba un gigantesco negocio que hasta la pandemia 2020 generaba unos 8 000 millones de USD anuales.

El predominio de GAESA en la economía cubana ha llevado a la ruina al resto de las empresas y sectores económicos. La posibilidad de emplear el fondo de inversiones del Estado para financiar su gigantesco e inacabable proceso inversionista en la construcción de nuevas capacidades hoteleras, cuando las existentes apenas se ocupan por debajo del 50%, ha condenado a la inopia a la infraestructura, ramas tradicionales de la producción (agro, industria, minería), los servicios (salud, educación, comunales) y el propio mantenimiento de la red hotelera.

Ni siquiera con la llegada de la pandemia se detuvo este proceso de canibaleo de la economía nacional por su supuesto *hijo pródigo*. Los más de 60 000 fallecidos del año 2021 por encima del 2020 y el éxodo de cientos de miles de habitantes de todas las generaciones han demostrado cuanto sufre el pueblo por los desmanes de GAESA. La *Tarea Ordenamiento* y el sostenimiento del mercado en MLC y divisas puestas en el exterior, sin satisfacer las mínimas necesidades del pueblo humilde, son prueba fehaciente de hasta donde es capaz de llegar este supermonopolio en su despiadado saqueo de Cuba.

Lo que no se atrevió a hacer la Real Compañía de Comercio con la colonia cubana lo está haciendo esta megaempresa con el pueblo trabajador en un Estado supuestamente socialista. Con su soberbia y codicia desenfrenadas ha destruido la economía y la sociedad cubanas y puesto en peligro el futuro de la nación.

Vivir en crisis es vivir en inquietud

María Zambrano *La vida en crisis*

Hace unos días tuve la oportunidad de participar en una actividad en homenaje a Dulce María Loynaz, la poetisa cubana que fue apartada y olvidada durante muchos años hasta que -ya muy anciana -comenzaron a concederle cierta reverencia, sobre todo después de que recibiera el Premio Miguel de Cervantes en 1992. El público estuvo formado, eminentemente, por personas mayores de sesenta años.

Antes del comienzo del mencionado evento, una señora se me acercó para informarme de la necesidad que escuchara, al final del encuentro, a una adulta mayor la cual deseaba conversar conmigo. Cuando finalizamos me la presentaron, ahí me explicó con mucha vehemencia, como a ella se le acercó un hombre en una cola para comprar pan por la avenida de Carlos III, sucedió poco después de sentirse con fatiga. Por ese motivo tuvo que ser auxiliada por varias personas. El señor se ofreció muy amablemente para llevarla en un carro a su hogar. Ella aceptó la invitación y él le comentó que él era el hijo de una señora que ella había ayudado en San Juan de los Yeras, pueblo perteneciente al municipio Ranchuelo, en la provincia de Villa Clara. Quedó sorprendida, pero le creyó. En el transcurso del viaje hasta su casa, se ofreció para resolverle leche en polvo, condensada, hígado y mollejas de pollo.

Cuando llegaron a la vivienda entraron los dos, la señora dejó su cartera en la sala para ver a su hija que se encontraba en la cocina. Al regresar, él se despidió, pero antes le pidió dinero, pues le explicó que tenía una hija muy enferma. La señora tomó 1000 CUP y se los regaló al desconocido. Cuando éste último se había alejado, ella registró su bolso y se dio cuenta que le había robado veinte dólares.

Al comprobar el saqueo del que fue objeto, de manera inmediata se presentó en una estación de policía con el objetivo de denunciar al estafador. El policía que la atendió le reclamó por no haberle metido al delincuente un bastonazo en la cabeza. Le pidió que esperara al instructor, el cual se apareció unas horas después. Cuando se enteró de lo sucedido le dijo que se fuera, que si veía al hombre de nuevo llamara al 106 y que ellos enviarían una patrulla. Así de fácil resolvió el caso.

La anciana se sintió absolutamente decepcionada y, sobre todo, muy maltratada. Por ese motivo, acudió a otra estación policiaca. Aspiraba a que alguien la escuchara. El militar que la atendió en este segundo establecimiento, con muy mal carácter, cortó la explicación del por qué se encontraba en ese lugar. Termine ya – dijo el representante de “la tranquilidad ciudadana” – tengo otro caso peor que el de Usted. Noté que la señora estaba muy nerviosa, teme que el estafador vuelva a aparecer y le haga daño a su nieto que vive con ella también.

Me impactó esa historia, no por lo que hizo el bandido precisamente -yo misma sufrí una vez un intento de robo de mi cartera no con violencia física, sino cuando un joven que también se hizo pasar por amigo de mi hijo, intentó que le entregara el bolso para depositarme allí un paquete de leche en polvo. Es un truco viejo, una manera de operar ante personas que ellos creen que pueden caer en esa trampa, pues consideran que por el hecho de ser viejas nos convertimos en tontas- sino porque no existió por parte de los policías una pizca de consideración y respeto a un ser humano que necesitaba palabras de aliento, resguardo, protección. Esto

es un ejemplo de la soledad sin descanso que se vive en medio de una sociedad en crisis. Vivimos de manera constante una inquietud excesiva, muchas veces más allá de lo soportable. Lo que ha sentido esa mujer es el abandono institucional sin asidero.

La semana pasada, mientras me dirigía a casa de unas amistades, paré un carro para acercarme al lugar. El chofer sostenía una conversación con una persona que también lo había alquilado. Por llevarlo de la parada de Coppelia hasta un poco más allá de la calle 26 en el Vedado, le pidió 100 CUP. El hombre le comunicó que era médico y que no se podía sostener la terrible carestía de la vida cubana en estos momentos y la superinflación. De 100 pesos cubanos el dueño del carro, haciendo aparentemente un acto de caridad, le rebajó a 50 CUP la carrera.

Se bajó el Doctor del automóvil y el chofer continuó la conversación conmigo, explicándome que él había reducido el precio porque había que tener consideración con los médicos y los militares. Ahí se inició una discusión por mi parte, pues el conductor mantuvo siempre una imperturbable conducta que yo desearía tener. Alegué que los militares en Cuba tenían privilegios que el resto de los profesionales no poseían y argumenté con ejemplos que todos conocemos. El hombre, por su parte, defendía con ahínco el “hermoso papel” que desempeña la casta soldadesca. No pude más con su palabrería hueca y terminé mencionando la gran pobreza existente en nuestro país. Eso es mentira, son noticias falsas, afirmó con mucha convicción. No podía creer lo que dijo con tremenda serenidad. Sentí que la tensión me subía y me despedí porque, por suerte, había llegado a mi destino. Era evidente que es o fue militar sumido en una escafandra que impide que se entere de algo de lo que ocurre en su propio suelo.

Los líderes cubanos condecorados recientemente por sus sistemáticas acciones en defensa de los derechos humanos, no se pronuncian ante el desamparo absoluto de una cubana que propone en redes la venta de uno de sus riñones para darle de comer a sus hijos y comprarles una vivienda digna, ni por esos cientos de cubanos encarcelados por intentar ejercer la libertad de expresión. No son bandidos, son pobres. Tampoco se pronuncian por el intento de silenciar a una gran intelectual que lo único que hace es pensar y hablar sin hipocresía: Alina Bárbara. Causa asombro los métodos de intimidación a las personas que visitan a la conocida historiadora matancera, para que no acudieran al penoso juicio que orquestaron en contra de esta digna ciudadana. Les impidieron salir de sus casas ese día mediante un despliegue policiaco. Condenan la tragedia de los niños palestinos que son asesinados –lo que es muy justo, pero no se pronuncian contra la matanza de Hamas a los israelíes, lo que es muy injusto- mientras un grupo de infantes de aquí padecen graves enfermedades y no son asistidos por falta de medicamentos y condiciones sanitarias adecuadas.

Parece que nuestras muertes no importan, nuestra hambre no tiene valor, nuestro sufrimiento no existe: todos vivimos felices. En estos días dos ancianas tocaron a mi puerta para pedir azúcar. El colmo es que el conductor del Programa *Con Filo* – ¡en tono de burla! – se refirió a los alimentos inexistentes en la bodega. Otro más que es parte de ese significativo grupo de insensibles que les falta curiosidad y afán por enriquecer sus vidas con la del prójimo.

Este panorama cubano, en extremo hostil, es de un surrealismo estremecedor. Es el único país del mundo donde tienen que informar en un noticiero de televisión por qué no llegan las mercancías, para hacer la vergonzosa explicación lo anuncian como si fuera un gran acontecimiento. Por el nivel de destrucción de Cuba, por la incertidumbre de los jóvenes, es que éstos se alejan definitivamente a otros espacios, semejante a lo que hicieron los cimarrones en el siglo XIX: huir.

Como afirmara Ortega y Gasset en “La España invertebrada”: *La nación no nace, sino que se hace*. Es inútil eludir la claridad de la tragedia cubana, no solo es urgente curar a los enfermos y alimentar al pueblo, es necesario que los que ostentan el poder acaben de oír y de ver que Cuba muere. Apártense ya. Los próximos gobernantes tendrán que aprender a mandar y querer, para que Cuba sea, por fin, esa nación que nos falta.

El ideal republicano estaría desde temprano entre las aspiraciones independentistas decimonónicas, los albores del siglo XX presenciarían el nacimiento de una República que, con aciertos y desaciertos, era la nuestra. Difícilmente alguna República que hoy pueda gozar de mejores estándares democráticos y de derechos humanos, no estaría exenta de errores en su pasado; lo que resulta inadmisibles, es estar caminando cíclicamente sobre los mismos errores, avocados a una regresión fortuita. La historia nos permite releer el pasado y extraer lo mejor que se lograra en nuestra tierra, así reconstruir el presente, y asegurar un futuro de mayor prosperidad acorde a la dignidad humana, al consagrar derechos que de por sí son universales e inalienables.

Uno de los mayores logros republicanos fue sin dudas la Constitución de la República de Cuba en 1940, una de las más avanzadas cartas democráticas de su tiempo, cuyo contenido todavía hoy interpela en cuanto a derechos. Además de ello, Cuba tiene el mérito de ser uno de los países que de manera comprometida se interesó en la consecución de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En franca relación entre la Constitución de la República de Cuba (1940) y la naciente Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), Guy Pérez de Cisneros, en su discurso ante la votación del proyecto de la última señalaría:

«Dentro de un mismo orden de ideas, le corresponde a mi delegación el honor de haber inspirado la forma definitiva de uno de los Considerandos, que reconoce esencial que los derechos del hombre sean protegidos por un régimen de derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión. Así queda inscrito, en esta Declaración, el espíritu de uno de los Artículos de la Constitución cubana que confiere el derecho de resistencia adecuada contra tales desmanes arbitrarios». (Cisneros, 2023: 49)

El doctor hacía alusión certera al artículo 40 de la Carta Magna de 1940, dudo que sin prever del todo el impacto que tendría en el futuro histórico no lejano de Cuba, lo que afectaría el curso del constitucionalismo. La ruptura tendría lugar a partir de la aprobación, sanción y promulgación de la Ley Constitucional para la República de Cuba, más conocida como Estatutos Constitucionales del Viernes de Dolores, el 4 de abril de 1952, publicada en igual día en la Gaceta Oficial, asegurando poderes a Fulgencio Batista.

«Art. 40- Las disposiciones legales, gubernativas o de cualquier otro orden que regulen el ejercicio de los derechos que esta Constitución garantiza, serán nulas si los disminuyen, restringen o adulteran.

Es legítima la resistencia adecuada para la protección de los derechos individuales garantizados anteriormente.

La acción para perseguir las infracciones de este Título es pública, sin caución ni formalidad de ninguna especie y por simple denuncia.

La enumeración de los derechos garantizados en este Título no excluye los demás que esta Constitución establezca, ni otros de naturaleza análoga o que se deriven del principio de la soberanía del pueblo y de la forma republicana del gobierno». (Constitución de la República de Cuba, 1940)

Respecto al citado artículo 40, la mínima diferencia respecto a los «textos constitucionales» de 1952 y 1959, es que ambos reproduciendo igual contenido, los mismos se referirían a la «Ley Constitucional» y

a la «Ley Fundamental» respectivamente, y no a la «Constitución». El mismo artículo sería invocado a su favor por quienes asaltarán los cuarteles Moncada y Carlos M. de Céspedes, ya que presuntamente querían restablecer la Constitución de 1940. Los mismos también tomarían el Palacio de Justicia en Santiago de Cuba, e irónicamente su acto les llevaría a comparecer delante de la «Justicia». Fidel Castro, quien estudiara Derecho, en su alegato «La historia me absolverá» expresaría: «...la resistencia frente al despotismo es legítima; éste es un principio universalmente reconocido y nuestra Constitución de 1940 lo consagró expresamente en el párrafo segundo del artículo 40...». (Castro, 2007: 76)

Llama la atención el hecho de alegar la resistencia como un principio universalmente reconocido, además de referirse al artículo 40; respecto a la absolución por la historia, habría que esperar el curso de esta. Después de la salida de Cuba de Fulgencio Batista, un Gobierno Revolucionario se instauraría en Cuba, cuya acta de constitución se corresponde a la sesión del 3 de enero de 1959 celebrada en Santiago de Cuba. En la anterior asumiría como presidente el doctor Manuel Urrutia Lleó, y el contenido del acta revela:

«El ciudadano Presidente informa que, como es notorio y conocen los presentes que asistieron a ese acto, a las once de la noche del día primero, ante el pueblo en armas congregado en la plaza de esta Capital provisional que en memoria del Padre de la Patria se denomina «Plaza Carlos Manuel de Céspedes», proclamado por el pueblo, juró y tomó posesión de la Primera Magistratura de la nación, para la que fue nominado por el señor doctor Fidel Castro Ruz, como jefe supremo del Ejército Rebelde y que posteriormente, en ejercicio de las facultades de que fue investido, resolvió...» (Lara, García, & León, 2006: 16)

¿Qué resolvería el ciudadano presidente? Primeramente, nombrar a Fidel Castro como comandante de las Fuerzas de Tierra, Mar y Aire de la República, o sea, Fidel nombraría a Urrutia como presidente, y Urrutia le nombraría comandante. En segundo lugar, para proveer el ejercicio de la potestad legislativa correspondiente al Congreso de la República según la Constitución de 1940, disolver el Congreso de la República, cuyas funciones serían asumidas por el Consejo de Ministros. En tercer lugar, si lo segundo no pareciera anticonstitucional, todavía así se dispondría:

*«...reafirmar la vigencia de la Constitución de 1940, tal como regía en la fecha nefasta de la usurpación del poder público por el tirano, **sin perjuicio de las modificaciones que de ella acuerde el Gobierno Provisional** para viabilizar el cumplimiento de los postulados de la Revolución hasta la promulgación de la Ley Fundamental».* (Lara, García, & León, 2006: 17)

Escasa vida tendría la «vigencia de la Constitución de 1940» si se tiene en cuenta que se trata de un acta fechada el 3 de enero y la Ley Fundamental se promulgaría el 7 de febrero de 1959. Valga señalar que durante el tránsito hacia la Ley Fundamental, Fidel Castro desde su posición, no haría uso del artículo 40; el mismo no era todavía Primer Ministro, ya que accedería a la cartera a partir del Decreto No. 563 firmado por Urrutia el 13 de febrero.

En lo que atañe a la educación, y en particular a la educación privada confesional, propósito del presente artículo sin pretender agotar la temática de la nacionalización de la enseñanza, todavía quedaba en vigor el artículo 55 de los textos de 1940, 1952 y 1959, que consagraba sin modificación alguna el mismo derecho:

«Art. 55-La enseñanza oficial será laica. Los centros de enseñanza privada estarán sujetos a la reglamentación e inspección del Estado: pero en todo caso conservarán el derecho de impartir, separadamente de la instrucción técnica, la educación religiosa que deseen». (Constitución de la República de Cuba, 1940) (Ley Constitucional para la República de Cuba, 1952) (Ley Fundamental de la República, 1959)

No obstante, en cuanto a las disposiciones transitorias referentes a la sesión segunda del título quinto de la Ley fundamental (1959), se dispondría una reforma a la enseñanza:

«Segunda.- El Consejo de Ministros procederá a votar la Ley de la Reforma General de Enseñanza. Mientras tanto no podrá proveerse ninguna cátedra de enseñanza oficial sin los debidos títulos y certificados de capacidad específica». (Ley No. 680, 1959)

La prevista reforma sería instrumentada por medio de la Ley No. 680 sobre la Primera Reforma Integral de la Enseñanza del 26 de diciembre de 1959. Con el declarado propósito de crear modalidades de enseñanza para adaptarlas al sistema, se extinguirían algunas ya existentes. De ese modo, el artículo primero de la Ley No. 680, al extinguir algunas modalidades, incluso para readaptarlas, se apartaría de lo preceptuado en el artículo 50 de los textos de 1940, 1952 y 1959, entre las modalidades extinguidas, estarían las Escuelas Normales para Maestros. Al suprimir las Escuelas Normales, se crearían según el artículo segundo de la reforma, las Escuelas de Maestros Primarios, no se trataba de un mero cambio nominal, era una reorientación que derivaría en el sistema Makarenko. En cuanto a la educación privada y confesional, todavía se reconocía su carácter constitucional:

«Artículo 46: Las regulaciones de esta Ley no interferirán el derecho de las escuelas privadas a impartir la educación religiosa que deseen, conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Fundamental de la República». (Ley No. 680, 1959)

Además de la protección constitucional, siendo Cuba gestora de la Declaración Universal de Derechos Humanos, su artículo 18, al consagrar la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, también protegía *«la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia»*. Por su parte, el artículo 26.3 aseguraría que: *«Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos»*.

Para sumar derechos, se aprobaría el 14 diciembre de 1960, y se adoptaría en igual fecha por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el instrumento conocido como: Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza. En cuanto a enseñanza religiosa, la Convención no tendría como discriminación que afectara la igualdad:

«2. b) La creación o el mantenimiento, por motivos de orden religioso o lingüístico, de sistemas o establecimientos separados que proporcionen una enseñanza conforme a los deseos de los padres o tutores legales de los alumnos, si la participación en esos sistemas o la asistencia a estos establecimientos es facultativa y si la enseñanza en ellos proporcionada se ajusta a las normas que las autoridades competentes puedan haber fijado o aprobado particularmente para la enseñanza del mismo grado». (Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, 1960)

Pero, dicha Convención entraría en vigor el 22 de mayo de 1962, y la Ley de Nacionalización de la Enseñanza se dictaría el 6 de junio de 1961:

«ARTÍCULO 2.- Se dispone la Nacionalización y por consiguiente se adjudican a favor del Estado cubano, todos los centros de enseñanza que a la promulgación de esta Ley sean operados por personas naturales o jurídicas privadas, así como la totalidad de los bienes, derechos y acciones que integran los patrimonios de los citados centros». (Ley de Nacionalización de la Enseñanza, 1961)

Muy a pesar de los citados derechos, los centros privados confesionales no estarían exentos de la nacionalización, es así que en uno de sus POR CUANTO lamentablemente se alegaba que era:

«...evidente y notorio que en muchos centros educacionales privados, especialmente los operados por órdenes religiosas católicas, los directores y profesores han venido realizando una activa labor de propaganda contrarrevolucionaria con gran perjuicio de la formación intelectual, moral y política de los niños y adolescentes a cargo de los mismos». (Ley de Nacionalización de la Enseñanza, 1961)

El impacto no se limitaría al cese de la enseñanza religiosa en los planteles que la cultivaran, sino que también supondría el ostracismo para el personal pastoral entregado a la docencia. Es de esperar que la actual administración se sienta interpelada y movida a reconocer derechos universales e inalienables concernientes a la libertad religiosa y educativa, cuando docentes y discentes se marchan de las aulas en busca de otros horizontes. No obstante, hoy la interioridad de claustros y templos atesora nuevos emprendimientos educativos, gracias a quienes insisten en ser «evangelios vivos».

Bibliografía

Castro, F. (2007). *La historia me absolverá*. Ciudad de La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Cisneros, G. P. (2023). Discurso de Guy Pérez de Cisneros en la presentación a votación del proyecto de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En G. C. Salvia, *75 años de la Declaración. Miradas desde Cuba*. Buenos Aires: CADAL.

Constitución de la República de Cuba. (1940).

Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza. (1960).

Lara, J. B., García, D. L., & León, T. C. (2006). *Documentos de la Revolución cubana 1959*. Ciudad de La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Ley Constitucional para la República de Cuba. (1952). Gaceta Oficial.

Ley de Nacionalización de la Enseñanza. (1961). Gaceta Oficial.

Ley Fundamental de la República. (1959). Gaceta Oficial.

Ley No. 680 sobre la Primera Reforma Integral de la Enseñanza. (1959). Gaceta Oficial.

Hace unos meses atrás fui invitado a participar en un ciclo de diálogos de justicia restaurativa (JR) en España. Esta experiencia, que para muchos resulta desconocida, constituye una vía alternativa para la impartición de justicia, que puede facilitar el camino para la reconciliación social en una Cuba democrática, facilitando la reparación del daño social generado por más de seis décadas de violencia política. La JR ha sido empleada como alternativa a la justicia redistributiva o tradicional en varios escenarios de conflictividad sociopolítica o contextos autoritarios. Entre las experiencias más conocidas se encuentran la Sudáfrica de posterior al régimen de la Apartheid, la mediación entre las víctimas y los exmiembros de ETA en España y su empleo reciente en la Comisión de la Verdad en Colombia.

Para comprender que es la JR, abordemos algunos fundamentos de esta forma no tradicional de impartición de justicia. En primer lugar, con la JR se sustituye el papel regulador del Estado y sus instituciones penales en favor de un proceso de mediación entre el infractor y su víctima. Basada en esta premisa la JR debe ser entendida como una forma de resolución de conflictos, que ofrece beneficios comunitarios al perpetrador y sus víctimas. Aunque a este estado de beneficios mutuos, solo se puede arribar si se alcanza el compromiso voluntario de las partes involucradas.

Esta experiencia jurídica se cimenta en tres condiciones: el perdón, la reparación y la no repetición. Estas garantías ayudan no solo al perpetrador y los sobrevivientes, sino que crean un clima favorable en la sociedad para que otros sujetos opten por este camino. Para ello se trabaja en una visión individualizada de los delitos, que permita considerar cada suceso en su contexto y poder trabajar en un modo de reparación propio.

El proceso de ejecución de esta experiencia generalmente se materializa mediante los diálogos restaurativos. Las Naciones Unidas ha definido este proceso del siguiente modo: *se define como “todo proceso en que la víctima, el delincuente y, cuando proceda, cualesquiera otras personas o miembros de la comunidad afectados por un delito participen conjuntamente de forma activa en la resolución de las cuestiones derivadas del delito, por lo general con la ayuda de un facilitador”*.

La definición anterior nos introduce a un proceso de conciliación, que aporta caminos de sanación social, que en el caso cubano resultan una vía de reparación para los sobrevivientes, pero que a su vez ofrece una ruta de perdón para los perpetradores y para su entorno social, garantizando la reflexión en torno a la dignidad humana y generando una cultura de no repetición.

El caso cubano

En una sociedad como la cubana, donde los efectos de la violencia de estado van desde los fusilamientos, las desapariciones en el mar producto de la migración, las delaciones, la censura y la violencia barrial. Generar un espacio de reparación social para los sobrevivientes y sus entornos familiares, afectados también por el quehacer represivo de la Seguridad del Estado, se convierte en una urgencia en todo ciclo político democratizador. A su vez constituye un punto de partida para la restauración de la convivencia ciudadana, que ofrezca una oportunidad de arrepentimiento y reinserción social a los funcionarios que cometieron delitos de censura y abusos de poder sobre sus subordinados por motivos políticos.

Ante el contexto documentado por las organizaciones de derechos humanos de nuestra sociedad civil, creemos que en el caso cubano la implementación de los diálogos restaurativos debe ser una consecuencia del trabajo de una futura comisión de la verdad. Pues por su magnitud los delitos de violencia de estado ocurridos durante el castrismo no deben quedar impunes, pero tampoco se puede convertir en un ajuste de cuentas el contexto de la futura transición democrática, sino que debe ser bajo el amparo de la ley y el derecho internacional que se proceda a su tratamiento.

Así la implementación de los diálogos restaurativos deberá tener un carácter progresivo, en dependencia del grado de complejidad del delito. Es importante aclarar que en los casos de los sujetos que no posean delitos de sangre, puede ser el primer paso para generar una cultura de la no repetición, pues esta experiencia conduce a una concientización real de la magnitud del daño perpetrado.

Con los diálogos restaurativos en lugar de profundizar la herida social, se encamina a crear una conciencia social de esclarecimiento de la verdad y perdón que también beneficiará con el proceso de reparación moral al entorno afectivo de los sobrevivientes, que en un amplio número de los casos también fueron blanco de actos de repudios, expulsiones laborales entre otras formas de intimidación. Se debe aclarar que la persona sea condenada o se encuentre cumpliendo prisión por otros delitos, la justicia restaurativa no reporta, beneficios carcelarios alguno.

Para desarrollar el proceso de diálogos restaurativos creemos que se deben contemplar tres etapas, que resultan primordiales para lograr beneficios comunitarios. En la primera etapa se debe establecer un proceso de negociación con los distintos actores sociales, políticos y jurídicos, de manera que se logre un compromiso sólido con el programa. Este consenso blindará la experiencia frente a las incomprendiones y las miradas rígidas, que puedan frenar la experiencia (como ha sucedido en el caso del trabajo con los prisioneros de ETA en España). El otro paso que se debe dar en este ciclo radica en la identificación de las partes que estén dispuestas a participar en los diálogos restaurativos.

En una segunda etapa del programa se desarrollarán los diálogos restaurativos, que deben ocurrir en la mayor discreción posible, en particular para proteger a los sobrevivientes y su entorno. Se debe precisar que se trabajará por separado para ir logrando una actitud de reconocimiento y reparación en la parte perpetradora. Mientras en la parte afectada se debe acompañar y monitorear psicológicamente a lo largo de todo el ciclo.

En la tercera etapa proponemos emprender la dimensión comunitaria del proceso restaurativo: trabajo con los familiares de ambas partes mediante los encuentros de reparación y perdón; impulsar una estrategia de formación y reflexión ciudadana encaminada a la no repetición e impulsar reflexión en el plano de las ciencias sociales apoyando estudios transdisciplinarios en torno a la memoria histórica y la violencia política.

La justicia restaurativa no es un camino fácil o un modo exprés para sustituir el papel penal del estado a la hora de juzgar los delitos perpetrados por la estructura de poder del castrismo. Al contrario, constituye un camino largo y complejo para arribar a un proceso de concientización, donde se intentarán reparar los efectos del totalitarismo sobre la ciudadanía, generando una sana convivencia en la sociedad posttotalitaria y una cultura de no repetición. Aquí está la vía, el desafío será transitarla.

¿LOS DIPUTADOS CUBANOS APROBARÁN UNA LEY DE AMNISTÍA PARA NUESTROS PRESOS POLÍTICOS?

Elena Larrinaga de Luis

Una Ley de amnistía está siendo promovida por 34 familiares de presos políticos en Cuba, la cual fue entregada el pasado 19 de enero a la Asamblea Nacional y está disponible para que sea suscrita por los cubanos de la Isla y la diáspora. Queda por ver si el Parlamento finalmente acepta su tramitación y, en ese caso, qué posición asumen los diputados.

Sería muy beneficioso que la Asamblea Nacional ocupe su rol de Parlamento y acepte legislar una amnistía para nuestros presos políticos, que cumplen injustas condenas, por el sólo hecho de ejercer sus legítimos derechos. Una amnistía podría incorporar, además, un «espíritu renovador», muy propicio ante tanta pobreza, frustración, polarización y desesperanza.

Desde inicios de 2022 el Consejo para la Transición Democrática en Cuba defiende un [Proyecto de ley de amnistía y despenalización del disenso en Cuba](#), orientado hacia una amnistía recíproca que sea general y plena, excepto para quienes hayan cometido crímenes desde cualquiera de las partes en conflicto. Sus promotores *pretenden que ésta sea un paso fundamental hacia la reconciliación nacional y política de todos los cubanos.*

Ninguna amnistía entra en el ámbito de la clemencia. Cualquier amnistía resulta un proceso legal a través del que se condonan y perdonan determinados delitos, a estrictos efectos jurídicos -no morales-, y proviene del ámbito de las decisiones de «asuntos políticos de interés general». A la vez se desarrolla por medio de un texto legal, de carácter temporal, que debe ser legítimamente aprobado.

Se realiza, por lo general, con el fin de establecer procesos de paz o facilitar la convivencia en procesos de cambios sociales y políticos. Pero no puede perdonar delitos fuera del período estipulado, ni perdonar delitos de lesa humanidad, genocidio, crímenes de guerra, terrorismo y violencia sexual.

Deberíamos darnos este «espíritu renovador» y así marcar un nuevo tiempo político para nuestra nación. Pero ello demanda cambiar el egoísmo por la generosidad, la arrogancia por la humildad y el sometimiento por la libertad. Un país son sus ciudadanos y los valores que representan.

Cuba está al borde del abismo y la solución está en el «abrazo nacional». ¡No habrá otra salida!

Cuba sigue sufriendo la ineficiencia, la burocracia y la distorsión de su economía, dominada por un Estado excesivamente centralizado y carente de estrategia. La ineficacia del Gobierno cubano se ha visto reflejada, de nuevo, en la destitución de los ministros de economía, de industria, y de tecnología y medio ambiente. Pero lo necesario, realmente, es un cambio profundo del modelo social.

El sistema socialista que se aplica no sirve como herramienta para desencadenar las fuerzas productivas y fomentar el desarrollo real. Esto deben entenderlo de forma clara las autoridades cubanas y emprender un nuevo modelo -de éxito-, con reformas económicas que dependan de políticas complementarias e instituciones públicas eficaces.

Si la economía, en sí, tal como la vivimos, se basa en la administración de recursos limitados para satisfacer las necesidades ilimitadas de forma eficiente, pues la economía doméstica es esto mismo en su dimensión más básica. De este modo, podemos decir que las mujeres cubanas han sido el eje más importante del país. Merecen reconocimiento.

Ellas, con inteligencia y dedicación, han asumido roles cruciales encargándose de proveer lo necesario para sus familias, a pesar de la precariedad. Han demostrado, sin dudas, que son un pilar fundamental para la construcción de una nueva Cuba.

Estas, además, constituyen la mitad de la población y, sin embargo, están notoriamente ausentes de los puestos de toma de decisiones. Los responsables de formular políticas en Cuba, en su ineficiencia, siguen dejando al margen a una fuerza económica y ciudadana potencialmente transformadora, es decir, a las mujeres cubanas. Este es uno de los más graves errores que nos ha llevado a la situación actual.

Cuba necesita de la vitalidad transformadora de las mujeres cubanas, no únicamente por cuestión de moral, sino también de oportunidad nacional.

Los cubanos y las cubanas han demostrado capacidad para no tener que ser pobres permanentemente ni aceptar el hundimiento deshonoroso de su país, de su nación, de su historia, de sus sueños.

Es la hora de emprender nuevos caminos.

La situación por la que atraviesa Cuba es inmensamente difícil y nuestro pueblo roza una crisis humanitaria. El sistema y el gobierno que nos impone el Partido Comunista no garantiza siquiera un estándar mínimo de supervivencia decorosa para los ciudadanos. Incluso el sector social que los apoyó se ha desencantado con los últimos fracasos, demasiado groseros y costosos, y la inmensa mayoría del pueblo desea y sueña con ‘cambios’.

La agricultura ha retrocedido a niveles de improductividad muy bajos y no parece que puedan revertirlo; la industria azucarera es casi inexistente; el turismo está diezmado luego de la pandemia por la desfavorable imagen del país; la industria está obsoleta y paralizada; la generación eléctrica insuficiente es un calvario para el pueblo que sufre de frecuentes apagones.

La educación adolece de calidad, y faltan tanto maestros como medios de enseñanza; la salud pública dejó de ser una garantía y se ha deprimido hasta niveles de inseguridad y disfuncionalidad; los medicamentos están ausentes en las farmacias; la canasta básica normada ya no se puede garantizar; y los salarios cada vez tienen un poder adquisitivo menor, casi nulo. En fin, una crisis muy aguda, que dejó de ser a este nivel puntual o esporádica, y pasó a ser sistémica.

La respuesta gubernamental ha sido reforzar el control social con la represión más virulenta posible a todo acto disidente o de protesta cívica, multiplicando así los presos políticos y aplicando excesivas condenas ejemplarizantes. Ello, junto con la miseria generalizada, compelen a la migración desenfrenada en la mayor ola migratoria que hemos sufrido desde que ‘la revolución’ nos convirtió en un país migrante.

Cuba necesita cambiar urgentemente y la forma más civilizada, productiva y potencialmente viable es mediante el diálogo sincero, la negociación pragmática y el consenso juicioso entre TODOS los actores cívicos y políticos involucrados, que propicie finalmente en un escenario de paz social y espíritu constructivo, abrir el camino hacia una Cuba mejor.

En este contexto es que se promueve esta **agrupación cívica con objetivos políticos**, (Diálogo Democrático por Cuba), que busca unir voluntades a favor del cambio democrático en Cuba, mediante una Hoja de Ruta realista y potencialmente viable. Con el eslogan “una Cuba mejor es posible”, la apuesta es siempre al diálogo, al consenso y al sentido común para conseguirla, como un camino que debemos y tenemos que construir y recorrer juntos todos los cubanos, sin renunciar a las demás acciones cívicas y pacíficas como complemento.

Y por encima de todo, apelando al sentimiento nacional, tanto del oficialismo como de la oposición, de dentro y de fuera del país, para que actuemos por el mejor interés de Cuba, por encima de las diferencias que nos separan; para ofrecer un camino diferente y alternativo a nuestro pueblo, en aras de conseguir el mejor pacto social posible bajo las actuales circunstancias, uno que sea pacífico y reconciliador, y que por su medio finalmente podamos tener una solución democrática para Cuba.

El posicionamiento en el espectro político y la ideología de cada integrante o simpatizante quedarían relegados a un plano individual, sin que tenga significación alguna en la plataforma. Todos los cubanos que deseen una Cuba Mejor, con democracia, derechos humanos y libertades plenas, con inclusión y tolerancia, sean del color político que sean, estén o no vinculados a otras organizaciones de la sociedad civil o de

la oposición, caben en Diálogo Democrático por Cuba, siempre que asuman el diálogo y la lucha cívica pacífica como el método y la vía ‘esencial’ para conseguirlo.

El objetivo general es **lograr una Cuba Mejor, con democracia política, libertad económica y derechos humanos plenos**. Y los específicos son:

- 1- Despertar en el pueblo cubano esperanzas de que el cambio es posible, que una Cuba Mejor es Posible.
- 2- Movilizar apoyos dentro de Cuba sin que implique la inmólación de la gente, al igual que en la diáspora, apelando al criterio de que prevalezca el pragmatismo.
- 3- Recabar todo el apoyo posible de la comunidad internacional y generar confianza entre los socios y amigos de Cuba, de que el cambio en Cuba no solo es posible, sino ineludible e inevitable, y viable bajo garantías de civilidad, gobernabilidad y estabilidad.
- 4- Conseguir una interlocución para esa gran parte del pueblo cubano que quiere cambio y quiere paz social, y que desea que los problemas entre cubanos se resuelvan con el diálogo y el consenso.

El accionar político y estratégico involucra las especificidades de la estrategia política a corto y mediano plazo, que tributen a conseguir los objetivos:

- 1- Impulsar un proceso de **cambio en Cuba hacia la democracia** política, con derechos humanos plenos y libertad económica.
- 2- Abogar por **la lucha pacífica, cívica y política**, para impulsarlo.
- 3- Perseguir **la formación de un frente amplio** de diversos actores políticos y de la sociedad civil para promover nuestras propuestas y conseguir una Cuba Mejor bajo las premisas que tenemos planteadas.
- 4- Centrar ‘la estrategia principal’ en promover un diálogo sincero y pragmático por **un cambio consensuado** hacia la democracia, apelando al mejor interés del país y del pueblo cubano, sin descartar ni dejar de trabajar en otras alternativas cívicas y pacíficas.
- 5- Basar la viabilidad del cambio en el **‘diálogo nacional’**, comprendido tanto hacia lo interno de la oposición pacífica y democrática en busca del frente amplio unitario, como también, y principalmente, con el gobierno del PCC, en busca de avances democráticos y de una hoja de ruta potencialmente viable, que traiga avances tangibles, en materia de democracia, libertad económica y derechos humanos.
- 6- Potenciar **el trabajo con todos los que desean un cambio democrático** y apuesten por el diálogo y el consenso, y con los que no, sean del oficialismo o de la oposición, dejaremos siempre la puerta abierta y no tomaremos en cuenta cualquier reacción inicial desproporcionada o adversa.
- 7- Procurar **abrir una salida a la crisis nacional** lo más justa y equilibrada posible, mediante la negociación de un nuevo pacto social como parte del cambio consensuado, sin vencedores ni vencidos, donde solo gane Cuba y quepamos todos los cubanos, porque no perseguimos vencer como facción política, sino que Cuba cambie positivamente.
- 8- Estar dispuestos a integrar en el **modelo de transición democrática** todo lo que del sistema actual y de sus objetivos sociales, sea compatible con las premisas del estado democrático de derecho que promovemos: separación de poderes, elecciones libres y plurales y derechos humanos plenos.
- 9- Crear un clima favorable al entendimiento nacional que rompa con el ambiente de hostilidad entre cubanos por motivos ideológicos, poniendo **por delante el mayor interés de Cuba**.
- 10- Situar la liberación de los presos políticos como un tema urgente y sensible, como punto ineludible de nuestra agenda negociadora, pero considerándolo una meta intermedia, pues el objetivo mayor es que

no haya más presos políticos en Cuba, ni diferencias entre cubanos que no puedan dirimirse en tribunales imparciales políticamente o en las urnas.

11- Propiciar la eliminación del bloqueo interno, al que consideramos la causa principal de los problemas de Cuba, que al mismo tiempo como consecuencia directa su fin traería también el cese del embargo externo o 'bloqueo' por parte de los EUA pues quedaría sin fundamento.

12- Trabajar por conseguir **una Nueva Cuba**, que será para todos los cubanos sin distinción de ninguna clase, como lo **planteó** Martí: 'con todos y para el bien de todos'.

El financiamiento de la plataforma sería a través de donaciones voluntarias u otras vías lícitas de ayuda, siempre que no tengan condicionamientos ajenos a los objetivos expuestos, que van en sintonía con los intereses nacionales cubanos. Y para integrarla solo habría que cumplir unas reglas mínimas:

1- Creer en el diálogo, en el consenso y en la negociación como vía para lograr el cambio.

2- Evitar el lenguaje ofensivo en el marco de este movimiento, en aras del diálogo: aunque llamemos las cosas por su nombre, evitar las descalificaciones y las ofensas.

3- Dar espacio en nuestros foros de debate a todos, incluso a los que no crean en el diálogo ni en el consenso, siempre y cuando sean respetuosos.

Sería prudente que los integrantes del directorio o inicial o 'núcleo duro' fundacional no sea muy numeroso, por ejemplo, cinco, pero firmes y claros en estas ideas y en estas vías de acción. Que una vez listo todo y acordado, se haga pública, defina las funciones entre sus integrantes y comience a tomar sus decisiones por el consenso de todos sus integrantes. Y de no ser posible, al menos de la mayoría simple.

Siendo la primera invitar a todos los cubanos a que abracen las ideas del diálogo y la estrategia del consenso, y a sumarse en cualquiera de las dos formas: como miembros activos o como seguidores. Y a continuación, desatar la batalla comunicacional para llegarle al pueblo, y trabajar duro para que las crea y las abrace. Especialmente a los del interior del país, a ese 'león dormido' que desea el cambio y solo espera divisar en el horizonte un camino creíble para conseguirlo. Conseguirlo es la base del éxito.

«La parábola del Vino Nuevo y los Odres Viejos»

Independientemente de cada situación personal y las distintas sensibilidades, todos los cubanos, residentes en la Isla y la diáspora, compartimos y declaramos con orgullo nuestro origen, porque todos y cada uno de nosotros queremos a nuestra patria – como debe de ser-. A Cuba le deseamos lo mejor y nos sentimos comprometidos con su presente y futuro.

Nuestro país necesita llevar adelante, «voluntariamente y sin ruptura», una densa agenda reformista por el beneficio de todos, mediante consenso, que requiere el apoyo de una mayoría cualificada, de entre las distintas fuerzas sociales, políticas y de oposición. La experiencia de otros países así lo recomienda y nos puede servir de gran ayuda, si bien no existe una teoría general que pueda aplicarse a todos los procesos, pues cada uno tiene sus peculiaridades.

Nuestra fortaleza, aunque parezca lo contrario, reside en la pluralidad. Es un caudal importante y fundamental para el enriquecimiento del debate político y el consecuente desarrollo de la nación, pues todos compartimos nuestra «cubanía», desde distintas visiones.

Viene a mi mente la «Parábola del Vino Nuevo y los Odres Viejos», que nos transmite una poderosa lección sobre la renovación espiritual y la adaptabilidad a nuevas situaciones. Ella invita a examinar nuestras propias resistencias al cambio y considerar cómo nuestras «viejas estructuras» (de creencias, hábitos y prejuicios) pueden limitar la capacidad de aceptar y abrazar nuevas enseñanzas, ideas y oportunidades. De este modo, dicha Parábola ratifica que el futuro siempre puede estar en nuestras manos.

En esta hora triste de la historia, nos corresponde -sin opción- abrir la puerta y admitir la ayuda y consejos de aquellos que antes de nosotros han pasado por situaciones semejantes, y emprender nuevos caminos. De lo contrario, estaremos haciendo derroche de incapacidad y nuestra historia será la de un fracaso colectivo.

El año de 1961, sería denominado precisamente «Año de la educación», ya que el 6 de junio del mismo se dictara la «Ley de nacionalización de la Enseñanza». Un hecho que resultara bastante excepcional sería que la Escuela Albert Einstein por algún tiempo continuara educando en materias relativas al judaísmo como su historia y lengua hebrea. Sin dudas habría motivos para ello, todavía se sentía el estrago del antisemitismo al calor de la II Guerra Mundial; no obstante, los colegios hebreos serían nacionalizados al igual que otros colegios privados confesionales. Releyendo el pasado puede advertirse que una integración educacional que no tenga en cuenta las particularidades identitarias puede resultar en asimilación, y ese sería un elemento para superar de aquella concepción de nacionalización de la enseñanza, que entre sus argumentos expondría:

«POR CUANTO: La enseñanza, en todos sus niveles, debe estar orientada mediante la integración unitaria de un sistema educacional que responda cabalmente a las necesidades culturales, técnicas y sociales que impone el desarrollo de la Nación». (Ley de Nacionalización de la Enseñanza, 1961)

Aunque nuestro tejido nacional es descrito a veces con expresiones tales como un «ajiacó» o «mosaico», atendiendo a su diversidad étnica y también religiosa, ello no implica necesariamente ignorar las particularidades culturales y religiosas, incluso cuando las dos últimas pueden resultar consustanciales. Es posible constatar tanto en los finales del siglo XIX, así como en la primera mitad del XX, una vida social caracterizada por la presencia de diversas comunidades étnicas y religiosas acompañadas de colegios, clubes, sociedades, y a veces de una prensa en sus lenguas originarias; en el caso de la comunidad hebrea se llegaría a contar incluso con publicaciones en yiddish.

En la comunidad afrodescendiente perviviría el yoruba como lengua litúrgica, aunque posteriormente el interés por la misma trascendería más allá de las prácticas afro-religiosas, a partir de investigaciones etnolingüísticas que siguen aportando al acervo de una expresión que es parte de nuestra variada herencia. Dicha multiplicidad tendría también en cuenta a minorías asiáticas y algunas migraciones desde otros rincones de la misma América con sus matices autóctonos. Desde luego, la histórica relación de Cuba con el Reino de España, no solo nos legaría el castellano, sino también llegarían comunidades con otras lenguas de la península, dígame el vasco, el asturiano, el catalán, así como el gallego. La última de singular importancia en Cuba, si se tiene en cuenta que uno de los autores más prominentes del llamado «Rexurdimento» (resurgimiento gallego), Manuel Curros Enríquez estaría por tiempo considerable en la Habana; y que además, el Himno de Galicia «Os Pinos», se estrenaría en la misma urbe, capital de Cuba.

Señalando anteriormente la eventual convergencia de lo religioso y cultural, vale acotar que en múltiples ocasiones las lenguas no solo son expresión cultural, sino también lenguas litúrgicas vehiculares para los servicios religiosos, ejemplo de ello lo puede ser el hebreo para el judaísmo, el árabe para el islam, el yoruba en su expresión afro-religiosa. Aunque en el cristianismo hay expresiones que usan lenguas litúrgicas y no siempre vernáculos en sus cultos, las que insisten en el valor de la adoración vernácula, también comparten un interés apropiado por el cultivo de lenguas bíblicas, ya sea hebreo, arameo o griego. Todo ello indica que sería plausible una educación que apueste por la diversidad, y así responder a motivaciones legítimas atendiendo al interés polifónico lingüístico y religioso de personas que comparten una misma ciudadanía. En el presente de Cuba no se puede hablar de una absoluta ausencia de esos espacios educativos, aunque sí resulte exigua; a ello añadir que dichos espacios mayormente están relegados a la educación no formal e informal, en centros culturales o comunidades de fe.

La diversidad existe y supone un serio desafío para una educación uniforme en cualquier contexto. Tanto el artículo 26.2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como el artículo 13.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales buscan favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre los grupos étnicos y religiosos. Los últimos suponen una interrogante para un sistema de educación laico que pueda limitar a la persona en cualquier manifestación exterior de su religiosidad en los planteles educativos, haciendo invisibles las expresiones de fe. Lo anterior ha evocado diferentes respuestas, puede ser el caso de las escuelas integrales donde convergen estudiantes con manifiestas diferencias étnicas y religiosas, o colegios privados que responden a intereses específicos confesionales y/o lingüísticos. Hay que tener en cuenta que, en el caso de las minorías étnicas, religiosas, o lingüísticas, con derecho «a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma», conforme el artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, para responder a sus necesidades se podrían instrumentar aulas específicas en contextos colegiales, en caso de no optar voluntariamente por una educación en un contexto integral. Las opciones anteriores resultan posibles según la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, aprobada en 1960 por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO [siglas en inglés]), ya que no se cuenta como discriminación:

«2. b) La creación o el mantenimiento, por motivos de orden religioso o lingüístico, de sistemas o establecimientos separados que proporcionen una enseñanza conforme a los deseos de los padres o tutores legales de los alumnos, si la participación en esos sistemas o la asistencia a estos establecimientos es facultativa y si la enseñanza en ellos proporcionada se ajusta a las normas que las autoridades competentes puedan haber fijado o aprobado particularmente para la enseñanza del mismo grado». (Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1960)

Sin pretender agotar el tema, el presente artículo busca ilustrar acerca de la necesidad de potencializar una respuesta educativa a las particularidades confesionales y lingüísticas; ahora bien, no se puede perder de vista que optar por la variante planteada en la cita anterior se hace posible desde un sistema educativo diverso que no suponga discriminación «fundada en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o el nacimiento», tal como se asegura en el artículo 1.1 de la misma convención.

Como nota final, sería estimable tener en cuenta los anteriores elementos para pensar las políticas públicas educacionales. Así mismo, sería posible incorporar como derechos fundamentales en un futuro articulado constitucional la esencia de los artículos 26, 27 y 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales respectivamente.

Referencias

Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1960). *Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza*.

Consejo de Ministros. (1961). *Ley de Nacionalización de la Enseñanza*. Gaceta Oficial.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. (1966).

Es el otro, y la manera en que nos relacionamos con él o con ella, lo que nos hace ser seres humanos o monstruos.

Joan. Carles Mèlich *La lección de Auschwitz*

Este será un artículo no escrito «en ocasión de», sino el que llega al espíritu y a las manos, de esos que salen de muy adentro, para verlo reflejado en una hoja en blanco o en la pantalla de la computadora. Ha muerto una colega de 68 años. Se estaba tratando en un hospital debido a una artrosis en la columna, le indicaron fisioterapia. A los pocos días comenzó con falta de aire y no era asmática, dolor en el pecho, cuando ya estaba muy mal la ingresaron, falleció como consecuencia de un infarto. Para mí existe una incógnita sobre este suceso. La falta de chequeos sistemáticos y atención médica a nuestra edad está apresurando la partida definitiva de este mundo a muchos cubanos.

Mi amiga era un ser con un sentido del humor extraordinario, donde quiera que se encontrara había que reírse, alegró la vida de mucha gente. Una vez discutimos de manera muy fuerte en otro país al que tuvimos que ir por un mes para impartir algunas conferencias. El conflicto surgió debido a que hice algunas valoraciones críticas del socialismo cubano delante de dos o tres naturales del Estado que visitábamos. Ella no entendió mi opinión propia y diferente a la voz oficial. Al otro día del enfrentamiento, a pesar de que yo no padecía en ese momento de hipertensión, me subió la tensión.

Pasaron unos cuantos años de ese incidente descrito. En medio de la pandemia, después de mi alejamiento definitivo del lugar donde trabajé por muchos años, me llamó. Me contó acerca de la travesía de su hijo y la esposa para llegar a Estados Unidos, también me dio algunas quejas sobre la situación de nuestro país. Sentí que fue una forma de decirme: tenías toda la razón, lo interpreté como una especial manera de pedir perdón.

Cuando me enteré de la noticia de su muerte por alguien que vive lejos de Cuba, me puse muy mal. Era la segunda vez que la profesora, especialista en metodología de la investigación social, me provocaba una desestabilización de mi salud. Lloré con amargura su partida, en silencio. No pude asistir al protocolo del adiós porque seguramente no sería bien recibida por el Decano, pues con su presencia el ambiente para mí sería incómodo. No soy bienvenida en su triste academia. Ese jefe redactó una comunicación del lamentable suceso en Facebook y subrayó la trayectoria partidista de mi amiga. Hubiera sido más honesto si no hubiera tocado ese tema, me dio vértigo ese asesinato de la verdad, pues ella ya no era miembro del partido, pidió la baja de esa institución al jubilarse. En estos momentos esperaba -como muchos cubanos en esta Isla- el denominado parole para alejarse del infierno que una vez creímos posible mejorar. *La libertad irrumpe en una situación ética si mantenemos vivas las metamorfosis, si frente al «orden normativo» (moral, jurídico y/o político) se alza la posibilidad de la transgresión [...] Ser libre no solo quiere decir atreverse a transgredir sino especialmente significa transgredirse, hacer y deshacerse, entrar en crisis, desobedecer.*⁽¹⁾

(1) Mèlich, Joan.Carles *Ética de la compasión* Herder Editorial S.L., Barcelona 2010, p. 173

Al otro día del triste suceso, mi hijo me llevó a un restaurante en el Hotel Nacional. Había allí un trío musical al cual le pedí que cantaran una canción en homenaje a mi amiga, pues la repetía mucho cuando salíamos a cenar con las extranjeras al lugar que fuimos una vez juntas: *El cuarto de Tula le cogió candela, se quedó dormida y no apagó la vela, ¡qué pena!* Nos divertíamos escuchándola, con su optimismo y su alegría natural.

La situación cubana, excepto para los funcionarios de élite, es dramática. Costó mucho trabajo para que permitieran la salida a España de una niña pequeña -llamada Amanda- con el objetivo de hacerle un trasplante de hígado cuyo donador es su papá. No facilitan los trámites con rapidez para salvar a cualquier persona. Otra infante está desaparecida después de que alguien asesinara a su mamá, no se hace el menor intento de buscarla con insistencia, no cumplen con el procedimiento adecuado para ese tipo de casos. Ya nadie que pertenezca al pueblo puede aspirar a una atención de excelencia ante cualquier necesidad de urgencia.

El Gobierno cubano abandonó con un desinterés total a los dos médicos secuestrados por un grupo terrorista en Kenia desde el 2019. Prometió atender el peligro por el que atravesaban y no cumplieron. Muchos de nuestros galenos han aportado muchísimo a la economía de Cuba sobre la base de recortarles sus salarios en sus labores en el exterior y conducirlos a lugares de riesgo. Esos compatriotas merecían que Cuba pagara el dinero que exigían los terroristas para liberarlos, sus vidas eran valiosas. Sus familias fueron pacientes, esperaron de manera estoica, sufrieron calladamente, tenían esperanza en el regreso prometido.

Debido a las circunstancias críticas que vivimos, es habitual encontrarse con casos donde hijos se alejan del territorio nacional y los padres quedan aquí. Esta historia que les voy a narrar es al revés. Resulta que un hombre de sesenta y dos años partió a reunirse con su actual pareja en Estados Unidos. Allí viven rentados en un pequeño apartamento. El señor era dueño de un carro, una vivienda y herramientas de gran valor para él. Hizo un poder notarial para su hija, a quien le confió todas sus propiedades. Ella se lo vendió todo y él lloró mucho al enterarse de esa traición. Las vidas humanas están sometidas al azar y sucesos fortuitos. Cada día nos sorprenden acontecimientos agradables, pero también muy desagradables que dejan cicatrices.

Observé a un grupo de cubanas que se afeitaron la cabeza en protesta por los sucesos de Palestina, es muy cruel lo que pasa allí con la población civil. Sin embargo, no hay pronunciamiento alguno hacia las arbitrariedades que se cometen con presos políticos en el suelo donde habitan. Ahora mismo hay una presa que fue trasladada a una cárcel en Isla de Pinos, ella es de La Habana. Resulta, además, un castigo para su familia, en especial para sus hijos, pues es muy complejo el traslado hasta allá. Este hecho demuestra una insensibilidad total con los seres humanos que no acatan su ideología. Nadie -que no sean periodistas y activistas independientes- se pronuncia por la vida de extrema miseria que atraviesan muchos ancianos, por la situación inhóspita de madres que apenas pueden alimentar a sus niños, resolverles ropas, zapatos, medicinas. Se habla de violencia masculina y es preocupante su aumento, pero lo que vive Cuba es de una violencia brutal general, estamos en presencia de un capitalismo de estado salvaje, despiadado. La Isla se encuentra colapsada como nación y tal parece que no pasa nada grave, que los intelectuales que pueden decir algo no se enteran. Un sacerdote declaró recientemente que en una región oriental vio niños que dormían sobre cartones, los cuales tenían que recorrer varios kilómetros a pie para llegar a sus escuelas. Y hay que aguantar que uno de los dirigentes exprese -no sé si por ignorancia o por cinismo- que gracias a la revolución en las zonas rurales hay gente con móviles.

Me queda expresar mi preocupación por las manifestaciones de corrupción que siempre existieron, pero que ahora debido a fuentes de información extraoficiales son más evidentes. No hay nada oculto bajo el sol. Qué penoso observar esa firma hipócrita de un código de ética de los cuadros dirigentes y constatar la enorme diferencia de niveles de vida que tienen en comparación con el pueblo hambreado, enfermo, desamparado. Lo esencial en un funcionario es la responsabilidad por los que solo pueden expresarse desde su silencio, su grito, su sufrimiento. No digo más, por ahora.

La corrupción en Cuba es grave y está en callejón sin salida, aunque el poder no lo reconoce. La [narrativa oficial](#) manipula, con el mismo impulso que la eleva al plano de la seguridad nacional, la baja al pollo, la bodega y el barrio. Conviene focalizar su naturaleza, peso real y especificidades en el contexto crítico y antidemocrático actual.

Aun cuando los datos disponibles deben considerarse por debajo de la realidad, el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) —indicador más utilizado a nivel mundial— confirma en los últimos años su gravedad y tendencia al incremento en el país. [Entre 2021 y 2023](#) el puntaje —nivel de corrupción, peor según se acerca a cero— fue de 46, 45 y 42 respectivamente respecto a 100. El registro más reciente ubica a Cuba con el peor rango/puesto de su historia, 76 de 180 países.⁽¹⁾

Sin embargo, el Partido/Gobierno/Estado mantiene el estilo del silencio y las campañas según convenga, e ir por las ramas. Es que las esencias de la corrupción pican muy alto, desde donde se gesta, reproduce y desplaza en grandes proporciones derivando una sociedad enferma. De ahí que en su tratamiento oficial prevalezcan la manipulación, las mentiras y el cinismo como política. Ella en sí misma es —[indica](#) el psicoanalista ecuatoriano Rodrigo Tenorio Ambrosi- “esencialmente perversa y cínica”.

Es fenómeno extendido, interseccional y perjudicial para cualquier sociedad. Obstaculiza el desarrollo, profundiza desigualdades y pobreza, debilita el funcionamiento de las instituciones públicas, afecta la democracia y los derechos humanos. Por eso los esfuerzos de organizaciones internacionales⁽²⁾ como la ONU y la OEA y la atención de varias ONG nacionales y globales, en especial [«Transparencia internacional»](#).

I

Todos esos efectos nocivos empeoran por día en Cuba, donde está atada al modelo de matriz estalinista y forma parte de la crisis sistémica actual. Hace tiempo [argumenté](#) casos escandalosos desde los ochenta con verdaderas redes de alto nivel, más el nepotismo y la vida de lujos de familiares de dirigentes, de ellos mismos y sus amigos, verdaderas “familias extendidas” corruptas. Más reciente salta en negocios inmobiliarios, tiendas online y GAESA, por ejemplo, y el estrepitoso y todavía oscuro [caso](#) del Ministro de Economía, Alejandro Gil.

En situaciones extraordinarias la corrupción en la Isla sirve para purgas políticas, cortinas de humo o lavado de imagen de otros —al mismo nivel o por encima- que son iguales o peores. Aparecen los chivos expiatorios y los “sacrificables”, así como las condenas de hasta quienes compartían el día antes con ellos pero “no sabían”.

⁽¹⁾ Este indicador utiliza una escala de 0 (corrupción elevada) a 100 (sin corrupción) y mide sobornos, desvíos de fondos públicos, funcionarios que usan su puesto para beneficio personal, nepotismo, capacidad del gobierno para enfrentar esto, excesiva burocracia, protección para quienes denuncian y acceso a información sobre asuntos públicos/actividades gubernamentales. Es el ranking global de corrupción más utilizado en el mundo y califica a 180 países y territorios en función de sus niveles percibidos de corrupción en el sector público según expertos y empresarios. Como toda medición, es limitada porque es percepción restringida a empresarios y expertos y no mide ciertos tipos de corrupción como el lavado de dinero, soborno transnacional, etc.

⁽²⁾ Desde 2003 la ONU aprobó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la OEA cuenta por su parte con un conjunto de Buenas Prácticas Anticorrupción y diversas iniciativas de prevención, monitoreo y cooperación.

El “combate” oficial más sistemático contra la corrupción, sin embargo, va hacia niveles inferiores, eslabones aparentemente sueltos y aislados, excepciones. Se evaden exámenes de fondo y se protege a los altos funcionarios que tienen sus propias cadenas corruptas y/o encabezan “casos” en “entidades de base”. Véalo en discursos, propaganda y [documentos](#), incluso de la Contraloría General de la República, que ni es independiente ni controla al poder incluyendo el emporio de los militares, GAESA.

No podía resultar otra cosa que el caos actual. Pasamos de la ineficacia de mecanismos previos a 1959 contra la corrupción a la inexistencia. Se desmontó de todo lo que permitía fiscalizar el patrimonio público y a la burocracia. Se instaló un modelo que la favorece y expande como metástasis social.

En Cuba durante décadas se han desconocido [recomendaciones](#) internacionales y precondiciones probadas para proteger a las sociedades de tal flagelo. Entre ellas: división de poderes; libre ejercicio de los medios de comunicación; instituciones independientes del poder; accionar de la sociedad civil en ONGs; red institucional fuerte y confianza de la ciudadanía en ella; rendiciones de cuenta de los gobiernos; políticas concretas contra la corrupción y acciones de cooperación multilaterales.

II

Nos llevaron al revés. Hoy es tan cierta la gravedad de la corrupción como la incapacidad de resolverla y evitarla dentro de los marcos del actual *status quo*. Pasado el tiempo inicial de euforia, altruismo y abnegación de las revoluciones, la corrupción proliferó en el fértil terreno de las carencias crónicas, la centralización y burocratización, menosprecio a la ciudadanía, secuestro de la soberanía popular y la falta de transparencia.

Un modelo de sociedad caracterizado por el [voluntarismo](#), la opacidad informativa y el control estatal absoluto. La nueva clase política se erige en propietaria indirecta de los bienes que supuestamente pertenecen al pueblo. Poderes unificados que no rinden cuentas y se subordinan a un partido político único (Comunista) con ausencia de un verdadero Estado de derecho.

Otros cinco rasgos del contexto se conectan con lo anterior y con el incremento de la corrupción:

- a- Narrativa oficial movediza y conveniente, desde la tolerancia, la conveniencia y la manipulación, especialmente desde 2005 cuando Cuba firmó la [Convención](#) de Naciones Unidas contra la corrupción;
- b- Medidas, controles y prohibiciones que favorecen prácticas corruptas y oscuridad en muchas actuaciones gubernamentales, incluidas las campañas;
- c- Falta de transparencia y ocultamiento del fenómeno tras la “excepcionalidad” del país y gobierno víctimas, «racionalidad política», «no dar armas al enemigo», «el bloqueo» y la «discrecionalidad informativa». También para no informar sobre empleo del presupuesto, deudas, donaciones, créditos, etc. Todo sirve además como autoprotección de la clase política en el poder.
- d- Absoluto control de los medios de comunicación masiva. Contrástese el manejo del tema en [Granma](#) y [Cubadebate](#) frente a la prensa independiente y proscrita —[El Toque](#), [Diario de Cuba](#), [14yMedio](#), [Cubonet](#) y otros—, y algunos intelectuales.
- e- [Demostrada](#) inoperancia del andamiaje de normativas, leyes —ejemplo, [nuevo Código Penal\(3\)](#)—, decretos-leyes, estructuras, resoluciones, instrucciones y circulares supuestamente orientadas contra la corrupción.

[\(3\)](#) Varios delitos asociados o que podrían estarlo son: abuso de autoridad (174); prevaricación (177); enriquecimiento ilícito (192.1); cohecho en el sector estatal (194.1); tráfico de influencias (193.1); exacción legal (195); negociaciones ilícitas en sector estatal y no estatal (196.1 y 196.2 respectivamente). También malversación (297.1); actos en perjuicio de la actividad económica o de la contratación (298.1); liberación de cheques sin provisión de fondos o con fondos insuficientes (299.1); 300.1. Solvencia punible, uso indebido de recursos financieros y materiales y otros.

Tributan más a la imagen internacional que a la realidad. De ahí las [recurrentes referencias](#) a «prevenir» y fomentar «las buenas prácticas alcanzadas».

III

Ha pasado más de medio siglo. El Partido/Gobierno/Estado, además de violentar principios de la tradición republicana y controlar hasta la vida privada, es cada vez represivo y solo reconoce a la sociedad civil que se le subordina o no lo interpela.

Todo eso alude a democracia y derechos humanos, incompatibles con la corrupción. Esta crece velozmente mientras el régimen es cada vez más antidemocrático. Véase la expresión de tres regularidades de la correlación corrupción-democracia:

1.- La corrupción es seria amenaza al desarrollo democrático y distorsiona la visión de las personas inclinándolas a soluciones autoritarias. En Cuba: se estimula y acepta protagonismo de militares en las esferas del poder; el accionar contra la corrupción depende de «una élite» que se protege y enriquece después de destruir «los controles y contrapesos independientes»; es casi nula la capacidad de incidencia ciudadana y la cultura política dominante se centra en obediencia, confianza casi infantil en el Estado y resignación ante la ineficacia de interpellarlo.

2.- Ciertos factores del contexto favorecen ambiente de corrupción y atentan contra la democracia: situaciones excepcionales, desastres, donaciones, pandemia. Todo aplica a Cuba. Cuentan los mencionados del diseño, más el recurso del enemigo y el embargo/bloqueo de EE.UU. Sobre estos dos últimos: uno ha servido al fomento de la “cultura del secretismo” y, para “evadir” al segundo se ha creado un andamiaje turbio de funcionarios y dirigentes y sus redes afectivas en Cuba y otros países.

3.- La alta responsabilidad del Estado, que debe enfrentar la corrupción y garantizar el desarrollo democrático. En Cuba es doble y con la agravante de haberse impuesto un diseño totalitario, estatista y opresivo. Hoy no tiene respuestas plausibles a la crisis estructural, pero sin el menor pudor insiste en que la solución es «socialismo» y «revolución», igual a: continuidad de ellos mismos.

IV

Cuba está rezagada y colapsando. Todos los instrumentos —del ejecutivo, legislativo y judicial—, pecan de las limitaciones que impone el régimen. No existe un Sistema Nacional Anticorrupción y la ciudadanía no puede controlar ni fiscalizar al poder. Se agravan la disfuncionalidad de la red institucional, el deterioro de los niveles de confianza y la falta de legitimidad de la clase política. También la «especie de pacto entre el gobierno y los corruptos», [derivado](#) de la permanencia de personas en cargos durante décadas y la impunidad.

El Estado falla por acción y omisión cuando no adopta medidas adecuadas contra la corrupción, no rinde cuentas y no aprovecha las experiencias internacionales. La democracia está presente hoy en el sistema anticorrupción global, regional y de países. Diversas experiencias en Latinoamérica se amplían y/o fortalecen e integran desde el «Compromiso de Lima» (2018).⁽⁴⁾

Se insiste en impulsar políticas públicas adecuadas y transparentar el funcionamiento de las instituciones estatales; fortalecer el Estado de derecho; promover valores democráticos, especialmente la participación

⁽⁴⁾ El Observatorio Ciudadano de Corrupción (OCC), por citar un caso, integra al Foro Ciudadano de las Américas, la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia, capítulos nacionales de Transparencia internacional en Latinoamérica y organizaciones de la sociedad civil de más de quince países.

ciudadana controlando la gestión pública, incidiendo en la educación y a través de «acciones colectivas» en especial la «acción política»; robustecer la justicia y los organismos públicos, incluida la independencia del poder judicial y la democratización de los medios de comunicación.

Nada de eso es tema en Cuba. Medios democratizados, participación, ciudadanía y sociedad civil activas, que son esenciales, constituyen carencias, a pesar de reclamos populares y [recomendaciones](#) internacionales al gobierno. Por ello la corrupción continúa incidiendo en la falta de democracia y esa misma ausencia estimula la corrupción.

En el diseño cubano no hay espacios para luchas democráticas, y sin ellas no hay desarrollo democrático ni verdadera lucha anticorrupción. No es cuestión de conciencia, reformas o más control, como insiste el gobierno. Es mucho más que eso.

Podríamos dejar de tener a la corrupción y a Cuba en un callejón sin salida. De ellos también emergen las grandes transformaciones. No dejemos -parafraseando a la célebre Bess Myerson (1924-2014)- que nuestra indiferencia nos convierta en cómplices. Es preciso desmontar el régimen y emprender un nuevo proyecto de país que -como se propone en [«La Cuba que queremos»](#)- refunde la República. Que transversalice la democracia y los derechos humanos, proteja a la nación de anomalías que continúan alimentando la corrupción y otros flagelos, y devuelva la soberanía al pueblo. Difícil pero no imposible, se trata de Cuba.

La Compañía de Jesús retorno a Cuba en el año 1853, después de experimentar un largo ciclo de supresión y restauración de la Orden a nivel universal. Los jesuitas asentados en la isla se especializaron en la actividad educativa mediante la creación de una red de colegios.⁽¹⁾ Aunque entre los años 1961 y 2012 el quehacer de los religiosos se centró en las labores de atención parroquial, debido a la política de represión impulsada por el régimen autoritario Fidel Castro contra la Iglesia Católica, que condujo a la expropiación de los colegios religiosos en el año 1961.⁽²⁾ A partir de los años 2010-2012, las circunstancias sociopolíticas variaron debido a los amagos de reformas del gobierno de Raúl Castro y la mediación de la Iglesia en la liberación de los presos políticos de la Primavera Negra del 2003. Estos sucesos generaron un clima favorable para restablecimiento parcial de la incidencia eclesial en la vida educativa del país.

Esta labor no ocurrió mediante la devolución de las escuelas confiscadas, sino con la apertura de centros de educación complementaria destinados a ofrecer un espacio de apoyo extraescolar. En medio de estas circunstancias, los jesuitas impulsaron la creación de varios centros socioeducativos denominados Red de Centros Loyola (conformada por seis centros ubicados en La Habana, Camagüey, Cienfuegos y Santiago de Cuba).⁽³⁾

Estos espacios se han convertido en un punto de acogida para los sectores empobrecidos de la sociedad y en un refugio para la sociedad civil independiente cubana. El elemento antes mencionado ha situado los Centros Loyola en la mira de la policía política castrista sometiendo a interrogatorio a sus sacerdotes y trabajadores. El punto clima de este ciclo de acoso tuvo lugar con la expulsión de la isla del P. David Pantaleón Rosario en el mes de octubre del 2022.

La expulsión del padre David Pantaleón

El sacerdote David Pantaleón Rosario es un jesuita de origen dominicano que se desempeñaba como superior de su orden en el país y era a su vez presidente de la Conferencia Religiosos de Cuba (CONCUR). El clérigo se hizo popular entre la feligresía de toda la isla por sus mensajes de denuncias en torno a la precarización social, política y económica que afectaba al país.⁽⁴⁾ Esta actitud disparó su índice de aceptación eclesial, hecho que se extendió también a la sociedad civil, gozando de una aceptación social superior a la Conferencia Episcopal Cubana, que es vista con recelo por numerosos actores sociales debido a su excesiva moderación frente al régimen político.

⁽¹⁾ Sáez Ramo, José Luis. Presencia de los jesuitas en el quehacer de Cuba. Pontificia Universidad Javeriana, Colombia, 2016, pp. 94-114.

⁽²⁾ Uría Rodríguez, Ignacio. Iglesia y Revolución en Cuba. Enrique Pérez Serantes (1883-1968). Editorial Encuentro, Madrid, 2011, pp. 478-485.

⁽³⁾ Fernández Otaño, Leonardo. "El Centro Loyola-Reina: una apuesta educativa de la Compañía de Jesús en la Cuba Contemporánea (2010-2018)" en Revista Estudios Sociales, Año 53, Vol. XLIV, Número 164, julio-diciembre 2021, República Dominicana, pp. 17-19.

⁽⁴⁾ Mensaje del P. David Pantaleón con motivo de lo que sucede en el barrio de San Isidro en Vida Cristiana. Disponible en: https://www.facebook.com/VidaCristianaCuba/posts/670375690505400/?paipv=0&eav=AfaH_XXJh12zQuB6YGbl-3S1H8x4F3_Gdfys4z36lh5j1_2WYankAT8cG_t5aNoPpqLE&_rdr

A los hechos antes mencionados se le deben sumar los mensajes públicos del Servicio de Acompañamiento de la CONCUR a los familiares de los manifestantes del estallido social del 11 de julio del 2021.⁽⁵⁾ Este apoyo fue creado por los religiosos bajo liderazgo de los jesuitas David Pantaleón y Eduardo Llorens, con el fin de apoyar a la situación de los centenares de manifestantes que fueron juzgados en procesos judiciales ejemplarizantes y politizados. A su vez, se acompañaba a los entornos afectivos de los presos políticos, que eran objeto de la violencia política de la Seguridad del Estado.

El liderazgo comprometido con la realidad social de este religioso fue el motivo para que la Oficina para la Atención de los Asuntos religiosos del Partido Comunista de Cuba, bajo la dirección de la funcionaria Caridad Diego Bello, decidiera cancelar su permiso de residencia en el país. Este método es una de las formas de represión de la libertad religiosa usada por el régimen político castrista. Este permiso renovable cada 2 años obliga a los religiosos extranjeros a mantener una actitud silente frente a los numerosos atropellos que vive su feligresía en el país. Además, una vez que abandonan la isla, deben mantener una actitud silente debido al temor de represalias sobre los miembros de su orden que aún permanecen en el país.

La situación de la vida religiosa en el país es bastante compleja, debido a la escasez de vocaciones nativas y la precariedad que experimentan decenas de comunidades conventuales en el país.⁽⁶⁾ La expulsión del P. David Pantaleón constituye un escarmiento triple a tres sectores dinámicos en la vida social de la Iglesia cubana: los jesuitas, al laicado comprometido y la vida religiosa en general. Finalmente, con la expulsión de este sacerdote se anuló la voz profética de la CONCUR, obligando a convocar nuevas elecciones, que tuvo como resultado la elección de una directiva caracterizada por mantener un bajo perfil en materia de social.

Los espacios socioeducativos jesuitas

Los Centros Loyola (en particular el centro Loyola-Reina en La Habana) se convirtieron en un espacio de acogida para la diversidad de opiniones sociopolíticas y culturales en las ciudades donde desarrollan su labor. En el caso del centro habanero, el punto de partida de esta labor fue la experiencia del Fórum Loyola, un proyecto que acogió a importantes voces de la disidencia cultural bajo la coordinación de la historiadora del arte Anamelys Ramos González. Después del estallido social del 11 de julio del 2021, el Centro Loyola-Reina ha acogido en sus espacios a importantes intelectuales críticos con el sistema político, entre quienes destacan el jurista Julio Antonio Fernández Estrada, la historiadora Alina Bárbara López y el economista Miguel Alejandro Hayes.

Esta actitud de incidencia le ha generado al proyecto socioeducativo múltiples episodios de acoso policial y gubernamental. En primer lugar, se debe señalar las citaciones a interrogatorios a varios jesuitas con nacionalidad cubana, así como la aplicación de detenciones temporales en los espacios aeroportuarios a religiosos nativos durante su entrada o salida del país.

De este modo, la Compañía de Jesús en el país ha apostado por superar los efectos del totalitarismo, optando por espacios que desde el corazón de la Iglesia Católica apuesten por la reconstrucción del tejido social. Ofreciendo a la ciudadanía una propuesta educativa enfocada en la cultura para la democracia y en apoyar a la débil sociedad civil que crece en medio de un estado totalitario.

⁽⁵⁾ Conferencia Cubana de Religiosas/os apoya a detenidos del 11J para presentar Habeas Corpus. Diario de las Américas. Disponible en: <https://www.diariolasamericas.com/americas-latina/conferencia-cubana-religiosas-os-apoya-detenidos-del-11j-presentar-habeas-corpus-n4227488>

⁽⁶⁾ La Iglesia Católica frente a los avatares de la articulación ciudadana en Cuba entre 2019 y 2021 en Revista Desafíos de la Democracia en América Latina, julio del 2022, p.22.

Censura, hermetismo y conveniencia del gobierno no impiden que despertemos cada día con noticias sobre corrupción(1) en Cuba. Es un pulpo en círculo vicioso y explosivo con la democracia y los derechos humanos. Un cáncer y una variable clave para pensar el futuro de Cuba.

No es nuevo, pero sí cada vez más grave con efectos acumulativos en los órdenes económico, social, político. Ha lacerado el tejido social provocando diversas y profundas anomalías. En una nueva Cuba, serán más difíciles de resolver que los problemas económicos.

Pasa como en otras experiencias del “socialismo real”: la sociedad está enferma, todo cuanto se toca o intenta reformar, desvela metástasis del cáncer. No hay chance: corrupción, derechos humanos y democracia confirman la urgencia de transformar y edificar un nuevo proyecto de país.

El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) presentado en reciente informe(2) de Transparencia Internacional (TI) es el peor de la historia: puntaje de 42/100 (nivel de corrupción, más grave mientras se acerca a cero y más saludable según se aproxima a 100) con un cambio de puntuación de -3 desde 2022 y un rango de 76/180. Consideremos que: puntaje inferior a 50 indica gravedad del fenómeno, el de Cuba es inferior al promedio del hemisferio y somos uno de los 23 países que tuvieron su puntuación más baja este año.

I

Y la realidad debe ser más grave, considerando la opacidad y falta de transparencia gubernamental, complejidad del fenómeno y límites del instrumento de medición. Aunque es el más utilizado y eficaz para medir la corrupción a nivel mundial, el IPC se basa en las percepciones de expertos y empresarios sobre la corrupción en el sector público (soborno, abuso de poder, desvío de fondos públicos, nepotismo y otras violaciones). No contempla, por ejemplo, percepciones ciudadanas, flujos financieros ilícitos, lavado de dinero ni sector privado. Tampoco cubre todas las variantes de corrupción y siempre deja hecho fuera del monitoreo, aquellos que están ocurriendo, pero solo se detectan años después.

Para examinar a Cuba cuentan otras dos limitantes: 1) No contamos en el país con representación de TI, rectora a nivel mundial, con gran prestigio y capítulos nacionales en más de 100 naciones; y 2) Tampoco se aplica en el Barómetro Global de la Corrupción -instrumento complementario del IPC-, que se basa en la percepción de los ciudadanos.

Hoy junto con la falta de democracia y de respeto por los derechos humanos, la corrupción campea e integra la crisis sistémica. No es excepcional, pero tiene especificidades e impactos para el presente y el futuro de la nación. Es estructural, asociada al modelo de matriz estalinista que carece de mínimos democráticos, crea condiciones favorecedoras y no cuenta con mecanismos que usualmente son eficaces para enfrentarla.

(1) https://diariodecuba.com/cuba/1706893190_52595.html

(2) [Transparency.org – El Índice de Percepción de la Corrupción 2023 para...](https://www.transparency.org/es/indice-de-percepcion-de-la-corrupcion-2023)

Al contrario(3), persisten la no separación de poderes ni el libre ejercicio de medios de comunicación, la inexistencia de instituciones independientes del poder, la falta de participación ciudadana y control social sobre el gobierno. Prevalece la coartación de la sociedad civil y una red institucional debilitada en la que la ciudadanía no confía. Nada de rendiciones de cuenta, de políticas concretas contra la corrupción, de una cultura empresarial anticorrupción o del Sistema Nacional Anticorrupción que la realidad demanda hace años.

El gobierno usa disfraces y cortinas de humo. La neolengua del totalitarismo criollo y apuntar siempre hacia abajo son cruciales. Con el discurso del “enemigo”, la “racionalidad política”, “el bloqueo”, etc., evitan desvelar las cadenas corruptas de alto nivel. Las “campañas” anticorrupción (1989, 2006, 2014, 2020, 2024, por ejemplo) son ejercicios de imagen y donde siempre, cuando es arriba, hay algo más de fondo que alarma al poder y compulsa las purgas. No falla que se presenten como excepciones y se usen para coartar libertades, asegurar impunidad y tolerancia como premio a la lealtad hacia la cúpula.

Como en otros fenómenos –*verbigracia*, la represión-, cuando no puede ocultarse entonces se usan recursos para minimizarlo: “otros están peor”, “el gobierno cubano lo enfrenta como nadie”, “es que nos vamos pareciendo a ese mundo”. Entonces ni la Revolución ni el Socialismo cuentan, pura manipulación. Es combinación macabra, cómplice y cínica, sumada a la práctica política tradicional de presentar desastres como victorias.

II

El cuadro hoy no puede ser más claro. Se agrava la corrupción mientras se recrudecen la pobreza y la desigualdad, se desmontan políticas públicas de beneficio social, se acentúa el declive democrático, la represión y las violaciones de derechos humanos.

No es casual. La corrupción está en casi todas las instituciones y sectores de la sociedad a la que afecta sobremedida. Por un lado, sobornos, privilegios, evasión del fisco, manipulación de contratos, precios inflados, etc., perjudican los fondos públicos para políticas sociales, por ejemplo.

Por otro, porque vivimos hace tiempo en un ambiente corrupto, lo que tiene consecuencias psicológicas a escala individual y social. Estudios especializados(4) confirman que la corrupción “promueve el cinismo y nihilismo”, “merma en los individuos su confianza y suspicacia”, “crea un clima desesperanzador” y genera “círculo vicioso basado en que a la corrupción se hace frente con corrupción”. Y se puede contagiar muy fácilmente, sobre todo, cuando se vive en contexto sin transparencia ni rendición de cuentas.

Hoy en Cuba prolifera donde quiera que hay recursos y cuotas de poder emanadas de prohibiciones y carencias crónicas, que favorecen el tráfico de influencias, de dinero, el nepotismo, etc. Dan cuenta de ello empresas “estatales”, familias extendidas de la élite política, mafias locales emergentes, instituciones y fuerzas militares y el funcionariado en diversos niveles.

Durante décadas se generó una mentalidad basada en que todo es de todos, por tanto nada es de nadie. El historiador Salvador Morales decía a mediados de los noventa, que uno de los grandes problemas de Cuba era que ya la gente asumía “el robo” en las instituciones como una especie de “redistribución de la riqueza nacional”. Mucho antes se había generalizado el “tú te haces el que me pagas, yo me hago el que trabajo”.

(3) Incluso recientemente se confirmó al calor de nuevos casos de corrupción y en voz de la propia contralora general -la misma desde que se fundó dicho órgano en 2009-, que la Contraloría General de la República no tiene autoridad para fiscalizar a las instituciones armadas y sus dependencias civiles, que acaparan los sectores más dinámicos de la economía y se controlan a sí mismos. <https://havanatimesenespanol.org/opinion/gaesa-no-esta-bajo-el-control-de-la-contraloria-en-cuba/#main>

(4) “Psicología de la corrupción, el deseo insaciable de poseer cosas”, por Liz Basañez, mexicana psicóloga cognitivo conductual. <https://www.forbes.com.mx/psicologia-de-la-corrupcion-el-deseo-insaciable-de-poseer-cosas/>

El resultado es la selva que tenemos hoy. En todos los niveles las personas se acostumbraron a “resolver”, a engañar y a una relación clientelar y dependiente del Estado que hoy constituyen frenos y reflejan anomalías de todo tipo. Una forma de dominación manifiesta, por ejemplo, en la frase “al que velan no escapa”, pues siempre de un modo u otro, hasta para sobrevivir, los ciudadanos están en una cuerda floja con la legalidad.

Con el tiempo se enterró la cultura productiva preexistente, desvalorizó el trabajo, creó una falsa imagen de igualdad, sepultó el sentido de pertenencia y distorsionó valores. Un modelo donde tras narrativa oficial de “orden” impera el desorden conveniente a la élite corrupta que gobierna disfrazándose de ideología para enriquecerse y perpetuarse en el poder. Esto supone oscuridad, burocratización, manipulación, falta de transparencia, poderosos mecanismos de control social y censura, más represión.

Recién han entrado en el tablero las mypimes, parto doloroso y largo, en parte por anacrónicas ataduras ideológicas, pero también para con tiempo hacerlo bajo el control y conveniencia de la clase política. Sector emergente que nace y vive en contexto vulnerable, por la corrupción enquistada, el carácter totalitario del modelo y las restricciones que supone en relación con el poder político. Asunto controversial⁽⁵⁾ donde también hay manejos oscuros que mezclan corrupción, lealtades al gobierno, especulación del mercado informal de divisas y otras muchas irregularidades.

Existen en un país que carece de Estado de derecho y donde la crisis crónica, la incertidumbre y los retrocesos de las reformas son norma. Donde la burocracia se multiplica e impone mediaciones –desde los inspectores, encadenamientos, registros legales, posibilidades de importación, el fisco, etc.- que estimulan e incrementan las prácticas corruptas.

Asimismo, constituyen agravantes la ambigüedad de leyes y normas que permiten la impunidad y aplicación discrecional por parte de los funcionarios, la ausencia de una ley de empresas, las decisiones ejecutivas para coartar libertades (también a discreción) y no para estimular que todas puedan desplegar su potencial.

En estos nuevos actores la corrupción es peligrosa porque puede encadenarse con otras de sus variantes como la política y administrativa. Tampoco es exclusivo de Cuba, pero en nuestro contexto –como se ha visto- las condiciones para que eso ocurra son ideales.

Cuando tienen conexiones internacionales los riesgos son mayores, es el caso de supuestas “estatales” y ahora también privadas vinculadas a la clase política incluidos los militares y “familias extendidas”. Muchas de esas empresas han nacido presas y/o víctimas de ese ambiente corrupto; otras, de las más prósperas, sobre todo, son hijas del fenómeno y parte de su razón de existencia.

La experiencia de este más de medio siglo sugiere que esta nueva campaña anticorrupción no irá demasiado lejos. Bajo esa fórmula, la corrupción seguirá siendo un cáncer y un pulpo irradiando consecuencias negativas en todos los órdenes. De conjunto, cual círculo vicioso con la falta de democracia y el irrespeto por los derechos humanos, seguirá hundiendo al país. Antes de que sea tarde, solucionémoslo refundando la República y sanando la nación.

(5) <https://www.cubaxcuba.com/blog/implicaciones-juridicas-especulacion-mercado-informal-divisas>

Alina B. López Hernández

Profesora, ensayista e historiadora. Doctora en Ciencias Filosóficas.

Elena Larrinaga

Miembro de la Junta Directiva de Cuba Próxima. Premio Jeane Kirkpatrick. Presidenta del Partido Demócrata Cristiano de Cuba. Presidenta de la Red Femenina de Cuba. Presidenta de la Plataforma Cívica D Frente y responsable de la Relaciones Internacionales del Consejo para la Transición Democrática en Cuba.

Ivette García González

Doctora en Ciencias Históricas, Profesora Titular y escritora cubana.

Leonardo M. Fernández Otaño

Intelectual católico. Historiador e investigador social.

Mario Valdés

Profesor, ensayista e historiador. Doctor en Ciencias Pedagógicas.

Marcos G Cruz

Doctor en Ministerio, y certificado por Amnistía Internacional en Colegios Amigos de los DD.HH.

Osmel Ramírez Álvarez

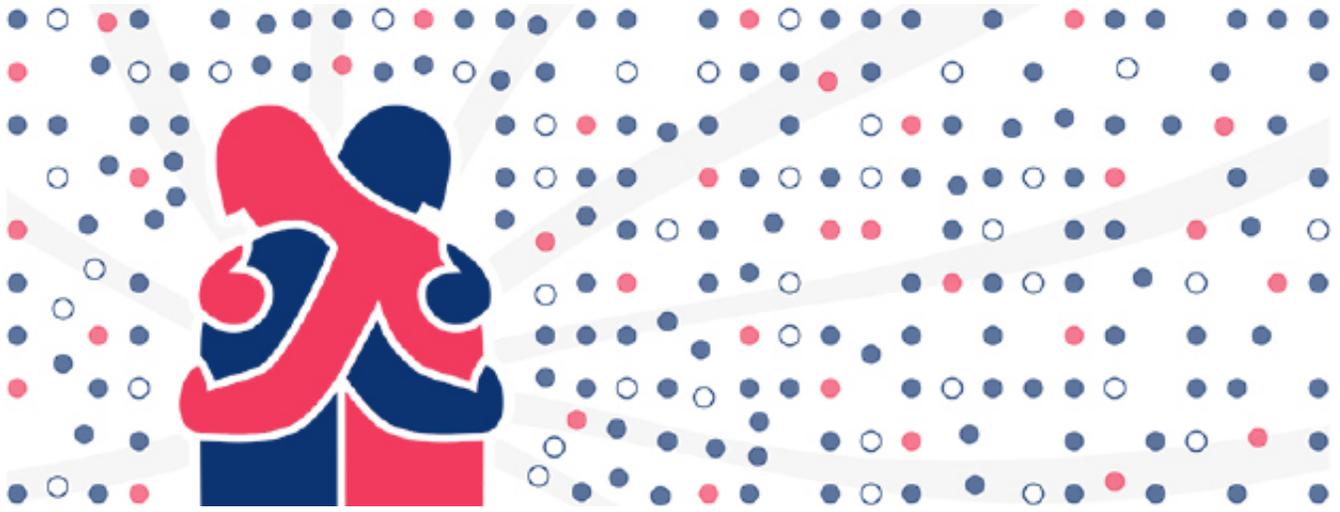
Periodista independiente, residente en Mayarí, Holguín. Colaborador en “Diario de Cuba” y “Havana Times”. Activista pro democracia y diálogo dentro de la sociedad civil cubana; biólogo, agricultor y emprendedor.

Teresa Díaz Canals

Doctora en Ciencias Filosóficas e investigadora del Observatorio Cuido 60.

Yunior García.

Actor, dramaturgo y activista cubano. Graduado de la Escuela Nacional de Arte (ENA) en la especialidad de actuación y del Instituto Superior del Arte (ISA) en la especialidad de dramaturgia. Ha escrito y dirigido varias obras de teatro, como Jacuzzi, Todos los hombres son iguales y Sangre. Fundador de la plataforma cívica Archipiélago.



CUBa **PRÓXima**

Centro de Estudios sobre el Estado de Derecho

www.cubaproxima.org

